

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones celebradas los días 8, 22 y 29 de mayo y 5, 12, y 19 de junio de 1992.

AYUNTAMIENTO PLENO: Extracto de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1992.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Solicitud de permuta formulada por la funcionaria que se menciona.—Anuncios: Relación de personas con domicilios ignorados que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa; de objetos hallados en la vía pública y entregados en dicho Almacén; de vacante de puesto de prensa en el Distrito de San Blas; concurso para la contratación del servicio de explotación y promoción de la publicidad en el interior de los Polideportivos Municipales gestionados por el Instituto Municipal de Deportes, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas concedidas y de expedientes para información pública.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por concurso, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, la asistencia técnica para la valoración de los inmuebles ubicados en los Distritos de Villaverde, San Blas y fuera del término de Madrid.

Segundo. Convocar concurso público para la contratación de la mencionada asistencia técnica, en el precio tipo de licitación de 20.000.000 de pesetas.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por concurso, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, la asistencia técnica para la valoración de los inmuebles ubicados en los Distritos de Hortaleza y Barajas.

Segundo. Convocar concurso público para la contratación de la mencionada asistencia técnica, en el precio tipo de licitación de 20.000.000 de pesetas.

5.º Convalidar un gasto por el embolsado en camiseta con los clichés del informativo *Villa de Madrid*, por importe de 141.736 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a American Plast, S. A., NIF A-32009029.

Área de Régimen Interior y Personal

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión para la explotación del servicio de bar en el Centro de Mayores de Ciudad Lineal, ahora llamado Príncipe de Asturias.

Segundo. Convocar concurso público para adjudicar la concesión a que se refiere el apartado anterior de este acuerdo.

Resoluciones

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 09/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 5.080.045 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 1992.

Extracto.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Huete Morillo.—Asistieron los Concejales señor García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

8.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 10/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 10.310.543 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 241/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 24 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos contratos, por un importe total de 2.048.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

10. Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 253/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 24 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de la parcela F de San Blas (segunda fase), del Distrito de San Blas, ejecutadas por Corviam, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 26 de junio de 1989, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 829.033 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de edificio para servicios sociales en la calle de los Pinos Alta, del Distrito de Tetuán, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 100.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de las obras de Operación Asfalto 1992 (paseo de la Castellana), Distritos de Tetuán, Chamartín y Chamberí, por un precio tipo de 53.973.656 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 53.973.656 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, de conformidad con los artículos 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 119 del mismo texto legal.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de las obras de Operación Asfalto 1992 (calle de Bravo Murillo y otras), de los Distritos de Tetuán y Chamartín, por un precio tipo de 45.452.510 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 45.452.510 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, de conformidad con los artículos 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 119 del mismo texto legal.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acceso y urbanización del Palacio de Cristal de la Arganzuela, del Distrito de Arganzuela.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.999 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 29.549.999 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de operaciones urbanas (refuerzo y mejora de calzada) en la calle del Doctor Esquerdo, impares, entre la calle del Alcalde Sainz de Baranda y la glorieta del Conde de Casal, por un precio tipo de 20.415.891 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.415.891 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Elsan, S. A., en el precio ofertado de 14.502.989 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de operaciones urbanas (refuerzo y mejora de calzada) en la calle del Doctor Esquerdo, pares, entre las calles del Alcalde Sainz de Baranda y glorieta del Conde de Casal, por un precio tipo de 25.582.313 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.582.313 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Elsan, S. A., en el precio ofertado de 18.521.823 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pavimentación de la calle de la Charca Verde, en el Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.298.738 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Licuas, S. A., en el precio ofrecido de 12.040.107 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de la Colonia Puerta Bonita, del Distrito de Carabanchel.

Segundo. Contraer la cantidad de 50.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Arpada, S. A., en el precio ofrecido de 49.665.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias en pista de squash y torre de maniobras en el Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, del Distrito de Chamberí.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.160.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 24.905.884 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de Operación Peatonal, Campaña 89-90, paseo del Prado y otras, del Distrito de Retiro.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con la empresa Contractor, S. A., contratista de las principales, en el precio de 3.998.615 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Resoluciones

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de arriostamiento (estructura para apertura de hueco de acceso a ascensor) en el CSS Villa de Vallecas, del Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.071.088 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Inviosa, en el precio ofrecido de 2.004.813 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para realización de un estudio medioambiental y urbanístico en el contexto de la Zona Norte de Madrid (Región Metropolitana).

Segundo. Contraer la cantidad de 3.900.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a doña Felisa Frial García, en el precio ofrecido de 3.800.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para trabajos relativos a Asesor Informático.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.350.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña Rosa Pascual Díaz, en el precio ofrecido de 3.300.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

Área de Medio Ambiente**25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Recibir definitivamente las obras de cerramiento y acondicionamiento de diversas zonas en el Barrio de Entrevías, realizadas por la empresa Construcciones Rojo, S. L., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, el 22 de diciembre de 1984, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el técnico municipal competente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto, por importe de 128.347 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el

artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Resoluciones

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de las obras de ajardinamiento de la galería comercial sita en la calle de Alberique, por un precio tipo de 6.758.646 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Viveros Pedro de Diego, Sociedad Anónima, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.549.128 pesetas; dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de las obras de pavimentación, equipamiento y plantaciones en la plaza situada en la calle de Encarnación Pinto, por un precio tipo de 7.148.366 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Cespa, S. A., con CIF A-28441079, dicha contratación, en el precio ofrecido de 7.112.624 pesetas; dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 31 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación del mantenimiento de los aparatos del Laboratorio del Departamento de Agua y Saneamiento, por un período que será hasta el 31 de diciembre de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente el mencionado contrato a la empresa Perkin Elmer Hispania, S. A., en el precio de 457.863 pesetas; dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones, redactados al efecto, a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, de una asistencia técnica para la realización del seguimiento, selección y envío de la información sobre temas de medio ambiente que aparezcan en periódicos y revistas nacionales y algunos medios internacionales, formalizados en *clipping*, así como en radio y televisión en Madrid, por un importe de 2.034.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar a la empresa Documentación y Análisis, S. A. (d + a), con CIF A-78570090, dicha contratación, en el precio ofrecido de 2.034.000 pesetas (IVA incluido), siendo dicho importe cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de abril de 1992, en

virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, por concierto directo y por razón de la cuantía, de los trabajos concretos, específicos y no habituales, para la revisión periódica de los vehículos diesel, según la regulación del artículo 62 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, por un precio tipo de 1.175.000 pesetas; siendo el plazo de duración de seis meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.175.000 pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. Adjudicar a don Ricardo Joaquín Rivera López, con CIF 50.087.487-H, dicha contratación, en el precio ofrecido de 1.148.750 pesetas.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 13 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de los trabajos concretos, específicos y no habituales, para la revisión periódica de los vehículos diesel, según la regulación del artículo 62 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, por un precio tipo o presupuesto máximo de 1.175.000 pesetas, siendo el plazo de duración de seis meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.175.000 pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a don Carlos García López, con NIF 50.442.407-A, en el precio ofrecido de 1.148.750 pesetas.

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, por concierto directo, en razón de la cuantía, de la asistencia técnica para la elaboración de estudios de calificación ambiental de las actividades industriales ubicadas en el término municipal de Madrid, por un precio tipo de 4.280.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.280.000 pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. Adjudicar a la empresa Servicios Omicrón, S. A., con CIF A-28-520278, dicha contratación, en el precio ofrecido de 4.250.000 pesetas.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, por concierto directo en razón de la cuantía, del suministro e instalación de 285 metros cuadrados de sintasol para el Cantón de Limpiezas en la calle del Concejal Benito Martín Lozano, por un precio tipo de 1.200.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de quince días y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Ferretería Europa, S. A., con CIF A-28093300, dicha contratación, en el precio ofrecido de 946.827 pesetas; dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Área de Hacienda y Economía

Resoluciones

34. Quedar enterada de la resolución de fecha 17 de febrero de 1992, y rectificadora por otra, de fecha 16 de marzo de 1992, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991 del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para el mantenimiento de las consolas de aire acondicionado de la sala del ordenador sistema AS-400 de IBM.

Segundo. Contraer la cantidad total de 624.000 pesetas, correspondiendo 224.000 pesetas a un canon fijo que cubre el mantenimiento preventivo y correctivo en lo relativo sólo a mano de obra, y 400.000 pesetas, al importe de las piezas y partes de maquinaria que fueran necesarias sustituir en caso de avería. Dicha cantidad total se aplicará con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 1992.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, redactado nuevamente por Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, la referida asistencia técnica a la empresa Flexair Clima, S. A., en el precio ofertado de 624.000 pesetas (IVA incluido), y sujeción a las restantes estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

2) Primero. Rectificar, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material sufrido en los apartados 2.º y 3.º de la resolución adoptada por este mismo órgano, con fecha 17 de febrero de 1992, en el presente expediente de contratación de la asistencia técnica precisa para el mantenimiento de las consolas de aire acondicionado de la sala del ordenador sistema AS-400 de IBM, al señalarse como precio de dicho contrato, IVA incluido, y cantidad a contraer de 624.000 pesetas, debiéndose entender sustituida dicha suma por la de 705.120 pesetas, toda vez que en aquélla, por error, no se comprendía efectivamente la cuota de 81.120 pesetas correspondiente al citado IVA.

Segundo. Aprobar consecuentemente un gasto complementario por la diferencia indicada de 81.120 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto del Ayuntamiento para 1992.

Área de Cultura

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 1.089.464 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos para la representación de la obra *Los intereses creados* en el Teatro Español.

Segundo. Convalidar, igualmente, las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios, realizadas a favor de IMJ Consultores de Publicidad, S. L., por la inserción de determinados anuncios en la prensa diaria de Madrid durante el mes de febrero, en el precio total de 1.089.464 pesetas.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de las Fiestas de San Isidro para la presente edición 1992, conforme al calendario y demás especificaciones que se contienen en el expediente, con un presupuesto estimativo total de gastos de 111.647.982 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente, mediante concurrencia de ofertas por razones de cuantía y urgencia, a las empresas que a continuación se detallan la prestación de los servicios de asistencia técnica que conllevan las Campañas de Infraestructura, Publicidad e Imagen dentro de las Fiestas de San Isidro 92, en los precios que se indican, de la manera siguiente:

A) A la empresa Sinergia Concert System, con CIF B-79652988, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en diferentes Distritos municipales, donde se celebrará el Certamen de Pop-Rock Villa de Madrid, del 9 al 16 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 6.051.150 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

B) A la empresa Sinergia Concert System, con CIF B-79652988, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en la plaza de la Villa, donde tendrá lugar el Pregón de San Isidro 92, el día 8 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 452.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

C) A la empresa Berenice Concert System, con CIF A-78207503, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en el Círculo de Bellas Artes, donde tendrá lugar el Festival de Jazz, del 15 al 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 980.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

D) A la empresa Serviblues, S. A., con CIF A-79855359, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en el Parque de San Isidro, donde se realizará la Romería de San Isidro, del 9 al 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 3.000.000 de pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

E) A la empresa Pirotecnia Caballer, S. A., con CIF A-46125274, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios a realizar en el Parque de San Isidro, consistentes en el montaje de un castillo de fuegos artificiales para el día 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 300.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

F) A la empresa Pirotecnia Caballer, S. A., con CIF A-46125274, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios a realizar en la plaza de las Vistillas, consistentes en el montaje de un castillo de fuegos artificiales para el día 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 750.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

G) A la empresa Critería Producciones, S. L., con CIF B-78894920, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en el parque Enrique Tierno Galván, donde tendrá lugar el Festival de Pop-Rock, del 13 al 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 10.845.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

H) A la empresa Ingetubo, S. A., con CIF A-78087343, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en la plaza de las Comendadoras, donde tendrá lugar la XII Feria de la Cacharrería de Madrid, del 9 al 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 800.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

I) A la empresa Ferimund, S. A., con CIF A-28763563, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en el paseo de Recoletos, donde se celebrará, del 8 al 17 de mayo de 1992, una exposición de libros sobre Madrid, en el precio total ofertado de 1.198.704 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

J) A la empresa Serviblues, S. A., con CIF A-79855359, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura a realizar en la plaza de las Vistillas, donde tendrán lugar diversas actuaciones artísticas, del 8 al 17

de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 10.500.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

K) A la empresa C.P. Servicios de Comunicación, S. A., con CIF A-78/799632, por razón de urgencia y cuantía, la realización de determinados servicios correspondientes a la Campaña de Publicidad e Imagen, del 8 al 17 de mayo de 1992, en el precio total ofertado de 14.900.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente presupuesto municipal de gastos.

Tercero. Ratificar la aprobación de un gasto total, "a justificar", de 61.871.128 pesetas, habiéndose solicitado un primer libramiento de 30.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal de gastos, cantidad que se ha solicitado para hacer frente a los gastos de actuaciones artísticas, concursos, fuegos artificiales, etc.

Resoluciones

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Disponer la iniciación de las actuaciones necesarias precisas para la puesta en funcionamiento de una videoteca municipal en las dependencias de la Dirección de Servicios de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, durante un plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva; todo ello dentro de la aportación especial del Área de Cultura al desarrollo del "Madrid 92".

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Disponer la iniciación de las actuaciones necesarias para la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la puesta en funcionamiento de un "Café Cultural" en el Recinto del Cuartel del Conde Duque, durante el período comprendido entre los meses de mayo y septiembre de 1992, y como aportación especial del Área de Cultura al desarrollo del "Madrid 92".

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica del servicio para la realización de programas y folletos de las actividades del Centro Cultural de la Villa, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 9.759.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Mañas, Artes Gráficas, en el precio total de 9.759.000 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la inserción publicitaria de las actividades de la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de la Villa, en la revista especializada en arte *Arteguía*, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 316.400 pesetas con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a *Arteguía*, en el precio total de 316.400 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de trabajos de fotocomposición de textos para catálogos del Centro Cultural de la Villa, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 3.231.122 pesetas con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Jufusa, Sociedad Anónima, en el precio total de 3.231.122 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica del servicio para la realización de los trabajos de publicación de la cartelera en los periódicos de información general y reclamos publicitarios en *ABC* y *El País*.

Segundo. Aprobar un gasto de 14.839.880 pesetas con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica de servicios a Gisbert, S. A., Publicidad, en el precio total de 14.839.880 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación para la adquisición de marcos y molduras para los carteles editados con actividades realizadas en el Centro Cultural de la Villa y expuestos en las dependencias del mismo.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 864.865 pesetas con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a El Escaparate, en el precio total de 864.865 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el suministro de diverso material con destino a la Banda Sinfónica Municipal, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.965.203 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la casa Mundimúsica Garijo, S. A.

Área de Seguridad y Policía Municipal

45. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

1) Convalidar un gasto de 76.020 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

2) Convalidar un gasto de 21.696 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

Resoluciones

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 173.846 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Fichet Estudios y Proyectos, S. A., la adquisición de un teclado multifunción para el sistema de rayos X existente en el Departamento Central del Área de Seguridad y Policía Municipal, por importe de 173.846 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 667.152 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Astra Sport, Sociedad Anónima, la adquisición de 369 grilletes de llave redonda para la Policía Municipal, por importe de 667.152 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la reparación de vehículos del Departamento de Extinción de Incendios durante el ejercicio de 1992.

Segundo. Aprobar un gasto de 12.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero. Adjudicar la presente asistencia técnica, mediante concierto directo, a la empresa Talleres Contreras, S. L., para un gasto máximo de 12.000.000 de pesetas, IVA incluido, de acuerdo con el artículo 9 b) del Decreto 1.005/1974, regulador de los contratos de asistencia técnica.

Área de Sanidad y Consumo

49. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de los servicios prestados a usuarios de la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica, por importe de 85.200 pesetas, a favor del Instituto Antiasmático Santa Clementina, con cargo a la partida 631/

413.11/227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del vigente presupuesto.

Resoluciones

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Tecnilasa el suministro de un sistema de digestión original Tecator, modelo DS-6, con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 179.331 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Hewlett Packard Española, S. A., el suministro de un cromatógrafo de gases con sistema de inyección para columnas capilares *split/splitless* con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 1.917.374 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Cultek el suministro de una cabina de flujo laminar de alta seguridad biológica clase II, tipo A, para la División de Zoonosis del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 1.325.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

53. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Tecnilasa el suministro de un sistema Digestor para digestiones Kjeldahl de hasta 20 muestras, que precisa la Sección de Análisis de Productos de Origen Animal del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 578.560 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

54. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Precisa, S. A., el suministro de una plataforma agitadora con movimiento orbital para la determinación de la toxina *staphylococcus aureus* con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 175.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

55. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Chayka, S. A., el suministro de diverso material sanitario fungible de carácter urgente e imprescindible para el correcto funcionamiento del programa SAMUR, por importe de 2.450.455 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar la convocatoria para la realización de un certamen sobre "Una vida sin droga", conforme a las bases que más adelante se transcriben.

Segundo. Que el importe total de esta convocatoria, que supone 100.000 pesetas, se impute con cargo al vigente presupuesto.

BASES DEL CERTAMEN

Tema: "Una vida sin droga".

(En sus dibujos los niños deberán mostrar qué estilo de vida o qué actividades proponen para evitar el consumo de drogas).

Participación:

Podrán participar todos los niños del último curso del ciclo medio de EGB (5.º de EGB) y los de 2.º de BUP.

Cómo se hará la selección:

Cada Centro seleccionará dos dibujos, que remitirá al Servicio de Educación: calle de Mejía Lequerica, 21, 28004 Madrid, antes del día 10 de abril.

Al dorso de los trabajos se pondrán: el nombre del colegio, nombre y apellidos del alumno, curso, dirección del centro y teléfono.

Tamaño: Entre 18 x 24 centímetros y 54 x 72 centímetros.

Material: Soporte papel o cartón.

Técnicas: Libre (acuarela, rotulador, carboncillo, collage...).

Si se desea, se podrá añadir un texto breve o lema en la parte inferior o al dorso del dibujo.

Un Jurado formado por: El Concejal del Área de Educación, Juventud, Deportes y Coordinación y cuatro Vocales: dos funcionarios de los Servicios de Educación y dos funcionarios de los Servicios Sociales y Comunitarios.

Seleccionará dos trabajos, que participarán en Argentina y París (sede UNESCO).

Los que resulten seleccionados serán utilizados para confeccionar afiches, postales o sellos cuya venta iría a un fondo internacional, que tendrá como objeto financiar proyectos contra el uso de la droga.

El fallo del Jurado se hará público el día 24 de abril, comunicándose a los ganadores.

Premios:

Se premiará a cada Centro ganador con material didáctico, por un valor de 50.000 pesetas.

El que represente a esta Corporación en el concurso de la UNESCO optará al premio de dicho organismo, que consiste en una semana de estancia a los ganadores y a sus respectivos profesores.

Condiciones:

Los dibujos pasarán a ser propiedad de la UNESCO, que poseerá todos los derechos de reproducción y utilización de los mismos y de la municipalidad de Buenos Aires.

Exposición:

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el día 26 de junio de 1992, se organizará en la Sede de la UNESCO en París una exposición de todos los dibujos recibidos, y otra en la municipalidad de Buenos Aires.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Federación Autónoma de Centros de Enseñanza Privada de Madrid una subvención, por importe de 500.000 pesetas, para la realización del II Congreso de Centros Privados de Enseñanza, a celebrar los días 1, 2 y 3 de abril de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Segundo. Contraer la cantidad de 500.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos cuando, a tal fin, sea requerido por el órgano municipal competente.

Resoluciones

58. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de febrero de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Prorrogar, desde el 1 de enero de 1992, el contrato suscrito con don Antonio García Bermejo para la conservación y mantenimiento de hornos y equipos de producción de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, quien imparte, asimismo, clases prácticas a los alumnos de la Escuela sobre la utilización de los mismos, haciendo uso de la posibilidad de prórroga, prevista en los pliegos de condiciones aprobados por el señor Concejal del Área de Educación, Juventud, Deportes y Coordinación, de fecha 29 de agosto de 1991.

Segundo. El importe máximo del servicio contratado durante el período de prórroga asciende a 1.400.478 pesetas, IVA incluido. Dicho importe tiene aplicación al vigente presupuesto.

59. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de un suministro de material de estiba para los hornos de cocción de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta en favor de la adjudicación directa, en virtud de la cuantía, de conformidad con los artículos 87.3 de la Ley de Contratos del Estado y 247.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero. Adjudicar directamente el presente contrato a la empresa Hornos Industriales Pujol, S. A., por un importe total de 721.912 pesetas, IVA incluido, según presupuesto aportado.

Cuarto. Que el gasto total de este contrato tenga aplicación al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y dos minutos de la mañana.

Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Araújo Serrano, Astudillo López, Barbadillo Griñán, Barranco Gallardo, Cantos Hernández, señora doña María Luisa Castro Fonseca, señores Crespo Valera, Curiel Alonso, Echeverría Echániz, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores García Pontes, Garrido Hernández, Gómez-Angulo Rodríguez, González Blázquez, Granizo Fernández, señora doña María Patrocinio las Heras Pinilla, señores Herráez Rodríguez, Herrera de Elera, Herrero Marín, Huete Morillo, Larroca de Dolarea, López-Amor y García, López Collado, López-Rey Gómez, Martín Vela, Martínez-Blanco Megía, Matanzo España, Meléndez González, señora doña María de la Merced Monge, señores Merino López-Brea, Molina Parra, Morales Tomillo, Moreno Bravo, Mota Álva-

rez, Muñagorri Triana, Ortiz Castaño, Pestaña Polaino, Ramos Festa, De la Riva Amez, señoras doña María Begoña San José Serrán, doña María Antonia Suárez Cuesta, señores Tapia Sáez, Tejero Casajús, Torres Palomo, señora doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, señor Velasco Aparicio, señora doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, señores Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.—Excusó su no asistencia el Concejal señor Zapata Llerena.

Se abrió la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión plenaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Área de Circulación y Transportes

2.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de San Romualdo, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

3.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de Lezama, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle del Doctor Cirajas, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de dos estacionamientos subterráneos para residentes en la calle de Anoeta (II) y Vía Carpetana, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en el paseo del Pintor Rosales (III), y convocar concurso con arreglo a los mismos.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de dos estacionamientos subterráneos para residentes en las calles de Francos Rodríguez y Francisco Rioja, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de dos estacionamientos subterráneos para residentes en la calle de Juan Duque y paseo de los Olmos, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en el Parque Eugenia de Montijo, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

10.º Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación

de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Antonio Mena, y convocar concurso con arreglo a los mismos.

Se levantó la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 1992.

Extracto.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Huete Morillo.—Asistieron los Concejales señores Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, García Alarilla, López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de mayo de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto el concurso celebrado en 20 de febrero de 1992 para contratar los medios de difusión de la Campaña de Información al Ciudadano: "Teléfono 010", al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Contratación del Estado, toda vez que la cantidad destinada a financiar la campaña no fue incorporada como remanente al vigente presupuesto.

Segundo. Devolver la garantía provisional, de 355.000 pesetas, a las empresas: Mediap. A.; Dardo, S. R. Asociados, Sociedad Anónima; Wunderman Worldwide, S. A.; AM y Asociados; PDM, S. A.; Reblisa Publicidad, S. A.; Multicompra, Sociedad Anónima; Claim y Aliquo.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso de asistencia técnica precisa para la realización de encuestas de opinión en relación con la actividad y gestión municipal, a la empresa Sigma Dos, S. A., por el importe de 57.675.200 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Autorizar el gasto de 57.675.200 pesetas, IVA incluido, con cargo al Presupuesto de Gastos para 1992, por un plazo de duración no superior al 31 de diciembre de 1992, salvo prórroga de mutuo acuerdo por ambas partes.

Tercero. Devolver las fianzas provisionales a las restantes empresas licitadoras.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la modificación del presupuesto inicial del contrato de instalación de un Centro de Archivo Digitalizado, llave en mano, adjudicado a Philips Informática, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de febrero de 1991, para la instalación de 31 metros cuadrados de falso suelo, más un equipo de aire acondicionado frío/calor, para la sala de preparación de documentos en el Centro de Archivo Digitalizado, sito en las Escuelas Aguirre, calle de Alcalá, 62, por un importe total de 1.135.506 pesetas.

Segundo. Autorizar el gasto con cargo al presupuesto correspondiente.

Área de Régimen Interior y Personal

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión para la explotación del servicio de bar en el Centro Cultural La Elipa, sito en la calle de Santa Felicidad, sin número.

Segundo. Convocar concurso público para adjudicar la concesión a la que se refiere el apartado anterior de este acuerdo.

7.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, de la siguiente propuesta:

Primero. Modificar la plantilla del Área de Urbanismo (Gerencia Municipal de Urbanismo) según se expone en el expediente.

Segundo. El presente acuerdo supone un coste económico, cuyo desglose figura en el expediente, y que se imputará al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Los efectos del presente acuerdo se producirán desde la fecha de su adopción.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

8.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, de la siguiente propuesta:

Primero. Aprobar la modificación de la plantilla del Área de Seguridad y Policía Municipal, consistente en la creación de un Negociado de Sanciones, integrado por un Administrativo Jefe de Negociado y cuatro Auxiliares Administrativos, que se integraría en la Sección de Asuntos Generales, dentro del Departamento Central del Área.

Segundo. El presente acuerdo lleva aparejado un incremento del gasto municipal, significando un coste, cuyo desglose se indica en el expediente, y que se imputará al vigente presupuesto municipal.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde la fecha de su adopción.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

9.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Rectificar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el acuerdo plenario de 30 de enero de 1992, sobre modificación de la plantilla del Área de Medio Ambiente, en lo relativo al Departamento de Saneamiento, transformando las plazas 77110241/0001 y 0002 de Encargado D/18 en Encargado C/19.

Segundo. Esta rectificación supone un coste económico, cuyo desglose figura en el expediente, y que se imputará al vigente presupuesto municipal.

Tercero. El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha del acuerdo plenario que rectifica, es decir, el 1 de enero de 1992.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para la interpretación y ejecución del presente acuerdo.

10. Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, de la siguiente propuesta:

Primero. Rectificar, en base a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el acuerdo plenario de 30 de enero de 1991, referente a la regulación de la situación laboral de los trabajadores y plantilla del Centro Cultural de la Villa, en el sentido de incluir en la valoración el puesto de Coordinador de Escenario.

Segundo. El coste al que asciende el presente acuerdo se encuentra desglosado en el expediente, imputándose al Presupuesto Municipal vigente para 1992.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde la fecha señalada en el acuerdo que se rectifica, es decir, del 1 de enero de 1991.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

11. Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, de la siguiente propuesta:

Primero. Rectificar, en base al artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material detectado en el acuerdo plenario de 27 de julio de 1990, sobre modificación de la plantilla del Albergue San Isidro, en el siguiente sentido:

Asignar a la plaza número 651308/0040, Vigilante Bañero, el nivel 12 de complemento de destino, equiparando su complemento específico al del resto de Celadores y Vigilantes de mismo Centro.

Segundo. El coste que supone la presente rectificación figura detallado en el expediente.

Tercero. Los efectos se producirán desde la fecha del acuerdo que se rectifica.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para la interpretación y ejecución del presente acuerdo.

12. Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, de la siguiente propuesta:

Primero. Aprobar la plantilla de la Oficina Técnica Municipal del Plan General de Ordenación Urbana, integrada por las plazas que se especifican en el expediente.

Segundo. El coste total del presente acuerdo, que asciende a 220.338.107 pesetas, aparece detallado en el expediente, y será financiado a través de la realización de las transferencias de crédito que, igualmente, se reseñan en el mismo.

Tercero. Los efectos del presente acuerdo se producirán desde la fecha de su adopción.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

Resoluciones

13. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 11/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 4 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 16.567.360 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

14. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 12/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 8 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 16.729.774 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

15. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 13/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 8 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 18.707.322 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

16. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 280/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 4 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros, por un importe total de 992.114 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

17. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 288/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 4 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros, por un importe total de 1.679.067 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

18. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 295/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 8 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos contratos, por un importe total de 10.820.411 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

19. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 306/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 11 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se autoriza un gasto total de 16.655.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender al suministro de copias de máquinas fotocopadoras.

Área de Urbanismo

20. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de la urbanización de las Colonias P.P. Ciudad Parque Aluche Zona Este y Colonia Girón, del Distrito de Latina, realizadas por Construcciones Velasco, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 31 de enero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento Zona 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar la suspensión temporal de las obras de urbanización del Polígono de Cooperación de Zarzamora (APD 11/13), adjudicadas a la empresa Ocisa por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de agosto de 1991, hasta tanto la Comunidad de Madrid defina o ejecute las obras que afectan al Polígono de Cooperación de Zarzamora.

Segundo. Autorizar una prórroga de dos meses, contados a partir desde que se puedan reanudar los trabajos, paralizados por la modificación de la calle de Carabanchel Bajo, que realiza la Comunidad de Madrid, ya que han quedado pendientes de ejecutar determinadas unidades de obra; todo ello de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

22. Recibir definitivamente, en dos expedientes, los suministros que se citan, realizados por las empresas que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indi-

can, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Adquisición de un mínimo de 1.700 metros lineales de valla de protección peatonal M.U. 46, realizada por Pejomsa; importe de la fianza definitiva, 403.046 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de diciembre de 1990.

2) Adquisición de un mínimo de 1.135 metros lineales de valla de protección modelo MU-44-b, realizada por Pejomsa; importe de la fianza definitiva, 409.652 pesetas; fecha de recepción provisional, 18 de diciembre de 1990.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de instalaciones especiales de climatización en el Invernadero del Parque del Matadero, del Distrito de Arganzuela, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 320.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^a del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de los entornos del Museo de América, del Distrito de Moncloa-Aravaca, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 99.353.314 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^a del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de montaje de la exposición permanente en la planta cuarta del Museo de la Ciudad.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.895.094 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.^o del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Procontol, en el precio ofrecido de 49.770.356 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de montaje de la exposición permanente en la planta tercera del Museo de la Ciudad, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.958 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa CABBSA, en el precio ofrecido de 49.874.958 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de refuerzo de forjados en el colegio público Alfonso XI, cuarta fase, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo de 18.697.613 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.697.613 pesetas con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofertado de 18.473.241 pesetas; el plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de acceso y varios en la Escuela Infantil La Paloma, por la calle de Tabernillas, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 41.748.363 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 41.748.363 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina Construcciones, Sociedad Anónima, dicha contratación, en el precio ofertado de 41.602.244 pesetas; el plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de consolidación de playas y paseos en el Polideportivo de Vicálvaro, por un precio tipo de 24.987.933 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.987.933 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 24.488.174 pesetas; el plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de vestuarios en piscinas del Polideportivo de Vicálvaro III, por un precio tipo de 24.977.964 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.977.964 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 24.478.405 pesetas; el plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de acondicionamiento y mejora en el colegio público Pío XII, del Distrito de Tetuán, por un precio tipo de 19.978.172 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.978.172 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, Sociedad Anónima (CABBSA), en el precio ofertado de 19.610.574 pesetas; el plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de edificio para la Policía Municipal sito en la calle del Puerto Cardoso, del Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.200.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 25.676.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de terminación y complementos en el Parque Huerta del Obispo, del Distrito de Tetuán, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 174.968.080 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de terminación de la infraestructura del Parque de Pradolongo, del Distrito de Usera, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 300.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación de gradería, foto-finish y jardinería en el Polideportivo de Aluche, del Distrito de Latina, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 124.999.997 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de confor-

midad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^a del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento de la planta primera del Palacio de Revillagigedo (primera fase), sito en la calle del Sacramento, número 1, del Distrito de Centro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 75.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^a del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de investigación arqueológica e infraestructuras en la plaza de Oriente, del Distrito de Centro.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.^o del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio de 47.954.792 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía de dos años.

Resoluciones

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de marzo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto y la colaboración en la dirección de obras de construcción del C.T.E. situado en la calle de la Fuente Carrantona (Moratalaz).

Segundo. Contratar la cantidad de 5.446.080 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Gabriel Delgado López, en el precio ofrecido de 5.350.000 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para realización de una maqueta de la Zona Norte, comprendida entre la plaza de Castilla y la avenida de Concha Espina, para el Museo de la Ciudad.

Segundo. Contratar la cantidad de 15.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Somar Maquetas, S. L., en el precio ofrecido de 14.775.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de sustitución de cubierta en el colegio público Fernando de Rojas, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo de 5.143.385 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 5.143.385 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Tratecsa, en el precio ofertado de 5.100.000 pesetas; el plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Área de Medio Ambiente

41. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de instalación eléctrica de alumbrado y fuerza en el Vivero de Estufas del Retiro, realizadas por Elenor, S. A.; importes de las fianzas definitiva y complementaria, 261.867 y 38.153 pesetas, respectivamente; fecha de recepción provisional, 30 de diciembre de 1988.

2) Obras de acondicionamiento de la isleta situada en la calle de Génova; realizadas por Viveros Pedro de Diego, S. A.; importes de las fianzas definitiva y complementaria, 67.158 y 22.655 pesetas, respectivamente; fecha de recepción provisional, 28 de febrero de 1989.

3) Obras de restauración en un Centro de Recuperación y Rehabilitación de Rapaces Ibéricas, en Tres Cantos, realizadas por Renatur, S. A.; importe de la fianza definitiva, 254.100 pesetas; fecha de recepción provisional, 14 de diciembre de 1987.

42. Aprobar un gasto de 10.500.000 pesetas para abonar al Real Jardín Botánico la aportación correspondiente a 1992, destinada por el Ayuntamiento de Madrid a cuidado, limpieza y mantenimiento de las zonas o locales que se deterioren por el uso público, en cumplimiento del convenio suscrito el 23 de diciembre de 1980 entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Resoluciones

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación del suministro de un analizador de gases de escape de vehículos de gasolina y dos medidores de humos de escape de vehículos diesel, por un precio tipo o presupuesto máximo de 2.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de un mes y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Maquinaria de Producción, S. A., con CIF A-08101107, dicha contratación, en el precio ofrecido de 1.998.500 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razones de urgencia, de la adquisición de plantas subarborescentes aromáticas para reposición en los Jardines de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 11.288.000 pesetas; siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.288.000 pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. Adjudicar a la empresa El Ejidillo, con CIF F-40011934, dicha adquisición, en el precio ofrecido de 11.048.960 pesetas.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razones de urgencia, de la adquisición de arbustos para repoblar masas y setos (Campaña 1992), por un precio tipo o presupuesto máximo de 12.440.000 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a la empresa El Ejidillo, con CIF F-40011934, en el precio de 12.162.800 pesetas. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de la adquisición de arbustos para adornos y repoblaciones en distintas zonas verdes de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 7.577.500 pesetas; siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a la empresa El Ejidillo, con CIF F-40011934, en el precio de 7.361.640 pesetas. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de las obras de ajardinamiento y fuente en las floralias internacionales en la ciudad hermana de Burdeos (Francia), por un precio tipo de 6.899.488 pesetas; siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., con CIF A-28317543, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.830.493 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 23 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de las obras de ajardinamiento de la mediana de la avenida de Brasilia, por un precio tipo o presupuesto máximo de 8.360.190 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Diol, S. A., con CIF A-28868198, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.186.540 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. El contratista deberá depositar una fianza complementaria de 445.877 pesetas, al exceder la baja ofertada del 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de la adquisición de árboles de las especies Acer Platanoides, Populus Alba, Robina Pseudoacacia y Salix S.P., para completar las entregas de arbolado correspondientes a las Juntas Municipales de Distrito, por un precio tipo o presupuesto máximo de 9.970.000 pesetas; siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a la empresa Viveros Raga, S. A., con CIF A-28053791, en el precio de 9.870.300 pesetas. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razones de urgencia, de la adquisición de árboles adultos para plantación en zonas verdes para cubrir las marras de reposición, por un precio tipo o presupuesto máximo de 11.700.000 pesetas; siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Viveros Raga, S. A., con CIF A-28053791, dicha contratación, en el precio ofrecido de 11.583.000 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 29 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, del suministro de sacos de plástico para el Departamento de Limpieza Urbana, por un precio tipo de 3.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de noventa días y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Iter, S. A., con CIF A-50008986, dicha contratación, en su oferta de 266.028 sacos, por importe de 3.000.000 de pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, del suministro de un mínimo de 250 contenedores para la recogida de papel y cartón con destino al Departamento de Limpieza Urbana, por un precio tipo de 7.500.000 pesetas; siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Plastic Omnium, S. A., con CIF A-46047080, dicha contratación, en el precio ofrecido de 7.498.680 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Área de Cultura

Resoluciones

53. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de diversos catálogos, libros y programas de las actividades del Centro Cultural de la Villa, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 14.977.408 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Egraf, Sociedad Anónima, en el precio total de 14.977.408 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

54. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la colaboración y preparación de la muestra de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 350.300 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a doña Carmen Fuentes Rabadán, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

55. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la grabación en vídeo de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 186.450 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Servideo, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

56. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para reportaje fotográfico de la Sala de Exposiciones, así como de la inauguración de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 50.850 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a don Julio Gil Damet, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

57. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la confección de cartel, carteles e invitaciones de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 502.410 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

58. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para una copa de vino español: rueda de prensa e inauguración de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 88.510 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a RAFAEL, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

59. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para el cambio de moqueta en la Sala Juan Gris, de la exposición denominada "Nueva Fotografía Escocesa" en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 485.730 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a ESG, S. L., con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

60. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 169.500 pesetas, para insertar publicidad de la exposición "Nueva Fotografía Escocesa", en el Centro Cultural Conde Duque, en la revista *Ajoblanco*, con cargo al presupuesto vigente, y adjudicar su contratación directamente, por razón de su cuantía y de su objeto, a la empresa Ajoblanco, Producciones Editoriales Ajoblanco, S. L.

61. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 105.938 pesetas, para insertar publicidad de la exposición "Nueva Fotografía Escocesa", en el Centro Cultural Conde Duque, en la revista *El Punto*, con cargo al presupuesto vigente, y adjudicar su contratación directamente, por razón de su cuantía y de su objeto, a la empresa El Punto de las Artes, Comunicación y Cultura, S. A.

62. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 152.550 pesetas, para insertar publicidad de la exposición "Nueva Fotografía Escocesa", en el Centro Cultural Conde Duque, en la revista *Lápiz*, con cargo al presupuesto vigente, y adjudicar su contratación directamente, por razón de su cuantía y de su objeto, a la empresa Lápiz, Revista Mensual de Arte-Ediciones L, S. A.

Área de Circulación y Transportes

63. Convalidar un gasto de 16.000 pesetas en favor de Mundi-Prensa Libros, S. A., correspondiente a la suscripción a la publicación *Auto Revista*, necesaria para el Departamento de Ordenación de la Circulación, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

64. Convalidar un gasto de 34.239 pesetas en favor de Estacionamientos Subterráneos, S. A., por la utilización del estacionamiento subterráneo de la Plaza Mayor por el personal auto-

rizado con motivo de la supresión del aparcamiento en la plaza del Rollo, mediante uso de tickets comerciales, durante el mes de febrero de 1992, con cargo al Presupuesto Municipal para 1992.

65. Adjudicar, por concierto directo, a la empresa Geoteyco, Sociedad Anónima, de conformidad con el artículo 9 a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, en su nueva redacción, aprobada por Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, de aplicación subsidiaria a las Corporaciones Locales, según dispone el artículo 112.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el contrato de asistencia técnica para la inspección de las obras de construcción de los aparcamientos de concesión municipal, aprobando correlativamente un gasto de 9.900.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Resoluciones

66. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar, por concierto directo, a la empresa Sainco Tráfico, Sociedad Anónima, de conformidad con el artículo 9 a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, en su nueva redacción, aprobada por Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, de aplicación subsidiaria a las Corporaciones Locales, según dispone el artículo 112.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el contrato de asistencia técnica para la obtención y cálculo de intensidades del tráfico rodado que circula por Madrid, por importe de 4.000.000 de pesetas, que se hará con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Área de Seguridad y Policía Municipal

67. Convalidar un gasto de 103.753 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Fichet, S. A., las facturas correspondientes a la adquisición de dos sirenas exteriores de alarma para el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal.

68. Adoptar, en trece expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 93.537 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

2) Convalidar un gasto de 65.738 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

3) Convalidar un gasto de 77.976 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

4) Convalidar un gasto de 107.831 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

5) Convalidar un gasto de 72.394 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

6) Convalidar un gasto de 91.361 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

7) Convalidar un gasto de 54.325 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

8) Convalidar un gasto de 55.483 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

9) Convalidar un gasto de 62.444 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

10) Convalidar un gasto de 34.550 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Electromóvil las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

11) Convalidar un gasto de 495.505 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Sides, S. A., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

12) Convalidar un gasto de 165.642 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Contrainsa las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

13) Convalidar un gasto de 232.438 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Protec-Fire, S. A., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

69. Adoptar, en doce expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 5.198 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Auto-Herramientas, S. L., la factura correspondiente al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

2) Convalidar un gasto de 1.133.531 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Jumar, S. L., las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

3) Convalidar un gasto de 8.046 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Ferretería Santa Engracia, S. A., las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

4) Convalidar un gasto de 231.583 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Reicomsa, S. A., la factura correspondiente al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

5) Convalidar un gasto de 248.466 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Repuestos Miguel (D. M. Sánchez P.) las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

6) Convalidar un gasto de 38.002 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a don Juan Sánchez Seco García (Recambios Sánchez) las facturas

correspondientes a suministros urgentes para vehículos de la Policía Municipal.

7) Convalidar un gasto de 340.127 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Cepisa las facturas correspondientes a suministros urgentes para vehículos de la Policía Municipal.

8) Convalidar un gasto de 29.419 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Canto, Sociedad Anónima, las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

9) Convalidar un gasto de 93.213 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Jumar, Sociedad Limitada, la factura correspondiente al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

10) Convalidar un gasto de 79.259 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a La Boutique de la Moto las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

11) Convalidar un gasto de 4.280 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Cepisa la factura correspondiente al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

12) Convalidar un gasto de 341.204 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Miguel Ramírez Pérez Lucas las facturas correspondientes al suministro de repuestos de vehículos para la Policía Municipal.

70. Convalidar un gasto de 88.140 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Incipresa la factura correspondiente al suministro de cuchillas de repuesto S-37, para la cizalla, con destino a la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

71. Convalidar un gasto de 292.496 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Talleres Contreras, S. L., la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios (Escuela de Bomberos y Protección Civil).

Resoluciones

72. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 2.509.996 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Impsa Fenzy la adquisición de equipos respiratorios para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 2.509.996 pesetas, IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Área de Sanidad y Consumo

73. Convalidar el gasto ocasionado por la asistencia sanitaria prestada a don José María Cordero de Sousa, por importe de 57.160 pesetas, a favor del Hospital de San Rafael, con cargo al vigente presupuesto.

74. Convalidar el gasto ocasionado por la impresión de folleto informativo sobre animales exóticos a favor de Idea Dos, Sociedad Anónima, por importe de 69.365 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

75. Convalidar el gasto ocasionado por la adquisición de libros y material audiovisual de citología, a favor de Espasa Calpe, S. A., por importe de 120.113 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

76. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la rotulación de dos ambulancias del Programa SAMUR, por importe de 227.322 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, a favor de la empresa Grafismos Decorativos, S. L.

77. Convalidar el gasto ocasionado por la asistencia técnica de la máquina de lavado de vehículos instalada en el Parque de Ambulancias, por importe de 159.396 pesetas, a favor de la empresa Auto-Herramientas, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

78. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a don Julio Gutiérrez Sesma la realización del libro histórico-médico *La Beneficencia Municipal Madrileña*, por importe de 1.250.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

79. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Heraeus el suministro de un programador Thermicon P. destinado a la Sección de Análisis Especiales para la determinación de arsénico y selenio del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 205.854 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una subvención de 879.955 pesetas al CEMIP, para colaborar en los gastos de organización y desarrollo del I Congreso Internacional sobre la Enseñanza del Español.

Segundo. Dicha subvención tiene aplicación al vigente presupuesto municipal ordinario.

Tercero. La entidad perceptora de los fondos habrá de justificar con posterioridad la aplicación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

* * *

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

81. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Huarte, S. A., en el precio ofrecido de 667.498.121 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 20 de marzo de 1992, y celebrado el día 13 de mayo de 1992, para obras de instalaciones especiales del Museo de la Ciudad, del Distrito de Chamartín, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 1992.
Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales seño-

res Huete Morillo, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y tres minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

Resoluciones

3.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 14/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 20 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 21.561.841 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 265/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 15 de abril de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 4 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros, por un importe total de 1.470.343 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

5.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 311/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de mayo de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 21 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

6.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 320/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 21 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

Área de Urbanismo

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones por los que habrá de regirse la contratación, mediante concurso público, de las obras de acondicionamiento de espacios intermanzanas en la Ciudad de los Ángeles (segunda fase), del Distrito de Villaverde.

Segundo. Contraer la cantidad de 177.902.446 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 1992.

Tercero. Proceder a la convocatoria del concurso citado en el apartado primero, modalidad de contratación procedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 119.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en mate-

ria de Régimen Local, en relación con el artículo 35.5 de la Ley de Contratos del Estado.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de Parque Festivo, II fase, del Distrito de Moncloa-Aravaca, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 61.999.982 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de mejora de porches, instalaciones y urbanización en el Polideportivo de Vicálvaro, por un precio tipo de 24.980.609 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 24.980.609 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 24.480.997 pesetas. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias en el C.T.E. y C.C. en la plaza de Los Pinazo, del Distrito de Villaverde.

Segundo. Contratar la cantidad de 21.481.999 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofrecido de 21.460.517 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de diferencia de refuerzos estructurales en el colegio público La Paloma, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 48.223.449 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 48.223.449 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina Construcciones, Sociedad Anónima, dicha contratación, en el precio ofertado de 48.030.555 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación expo-

sitoria de la planta baja en el Museo de la Ciudad, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contratar la cantidad de 49.972.804 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Procontrol, en el precio ofrecido de 49.847.872 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento y mejoras en el Centro Cultural Tetuán (calle de Bravo Murillo), del Distrito de Tetuán.

Segundo. Contratar la cantidad de 25.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Inviosa, en el precio ofrecido de 23.497.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de refuerzo de forjados en el colegio público Apolo XI, tercera fase, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo de 29.999.999 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 29.999.999 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofertado de 29.657.999 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de señalización horizontal en la calle de Alcalá y otras (Distritos de Vicálvaro, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Salamanca, Retiro, Moratalaz, San Blas y Ciudad Lineal), por un precio tipo de 27.371.940 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 27.371.940 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Señalizaciones Municipales, S. A., en el precio ofertado de 24.497.886 pesetas.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de señalización horizontal en el paseo de la Castellana y otras (Distritos de Villaverde, Arganzuela, Centro, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Moncloa-Aravaca, Latina y Usera), por un precio tipo de 24.410.097 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 24.410.097 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Montajes y Obras, S. A., en el precio ofertado de 21.847.037 pesetas.

Resoluciones

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de trabajos específicos, concretos y no habituales, propios de Ingeniero Industrial, por un precio tipo de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón de su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicándose los mismos a don Alejandro Oliver Mayayo, en el precio ofertado de 4.950.000 pesetas; siendo el plazo de duración del contrato de doce meses y el de garantía de tres meses.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la realización de una maqueta de la zona comprendida entre la avenida de Concha Espina y la calle de María de Molina para el Museo de la Ciudad.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Somar Maquetas, S. L., en el precio ofrecido de 14.775.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo con fecha 29 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del estudio y valoración arqueológica de la plaza de Oriente.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Estudios Arqueológicos, S. C., en el precio ofrecido de 7.000.000 de pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo con fecha 29 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el estudio de viabilidad de un paso inferior en la cuesta de San Vicente, N/P-615.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Ingeniería Básica, S. L., en el precio ofrecido de 4.520.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

Área de Medio Ambiente

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de tratamiento contra la grafiosis de los olmos en parques singulares, realizadas por la empresa Safitra, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, el 31 de enero de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el técnico municipal competente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto, por importe de 317.194 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

22. Convalidar un gasto de 196.000 pesetas para abonar al Instituto de Acústica Leonardo Torres Quevedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la calibración de un sonómetro de precisión. El importe de dicho gasto será con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 1992.

23. Reclamar a las empresas que a continuación se detallan las cantidades que asimismo se especifican, por daños ocasionados en elementos vegetales:

1) A Saneco, la cantidad de 530.832 pesetas, por los daños ocasionados en 250 metros de pradera, 10 unidades *Pyraanthas*, seis unidades *Escallonias*, 16 unidades *Lavandulas*, seis unidades *Evonimus*, 12 unidades *Ligustrum ovalifolium*, una unidad *Sophora japonica* y tres metros lineales de cerramiento metálico, situados en la calle de Ayerbe.

2) A CABBSA, la cantidad de 458.961 pesetas, por los daños ocasionados en 105 metros de paseo de baldosa de granito, 264 metros de paso terrizo, 8 metros lineales de arqueta de sumidero, cegada con tierra, situados en el Parque del Oeste.

3) A Promoción de Infraestructuras, la cantidad de 167.580 pesetas, por los daños ocasionados a tres *Platanus hybrida* de 50, 50 y 80 centímetros de perímetro, respectivamente, situados en la calle de Orense.

4) A Wirelec, S. A., la cantidad de 86.201 pesetas, por los daños ocasionados en 23 *Platanus hybrida* de perímetros: 75, 136, 80, 108, 99, 98, 80, 78, 88, 70, 48, 59, 39, 65, 61, 63, 63, 55, 87 y 50 centímetros, respectivamente, afectando

a un 15 por 100 de sus sistemas radiculares, situados en la calle de Ana Teresa.

5) A Nueva Corporación, como aseguradora del vehículo M-0888-KS, la cantidad de 12.000 pesetas, por los daños ocasionados en seis *Adelfas* situadas en la M-30 Sur, kilómetro 12.

6) A Faresa, la cantidad de 55.125 pesetas, por los daños ocasionados al haber cortado ramas de tres *Sophoras japónicas* de 65, 70 y 80 centímetros de perímetro, respectivamente, afectando a un 20 por 100 de sus copas, situados en la calle de Viriato, 65.

7) A Teycasa, la cantidad de 40.108 pesetas, por los daños ocasionados en el 50 por 100 del sistema radicular de un *Platanus hybrida* de 120 centímetros de perímetro, situado en el paseo de las Delicias, 50, con vuelta a la calle del Ferrocarril, número 1.

8) A Nueva Corporación, como aseguradora del vehículo M-5661-JG, la cantidad de 16.978 pesetas, por los daños ocasionados en un árbol *Ailanthus altissima* de 0,35 metros de perímetro y una boca de riego, situados en la M-30 Norte.

Área de Cultura

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la asistencia técnica necesaria para la inserción de publicidad de las actividades del Teatro Español en la revista *Primer Acto*, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 948.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar mediante la fórmula de contratación directa, por razón de su cuantía, la asistencia de que se trata a la revista *Primer Acto*, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en prensa de la obra *Los Intereses Creados* en el Teatro Español, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 2.709.577 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a IMJ Consultores de Publicidad, S. L., por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 2.709.577 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de don Alberto Miralles, como representante y administrador de Producciones Cátaro, para la puesta en escena de la obra original de don Alberto Miralles *Comisaría de Mujeres*, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 5.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don Alberto Miralles Grancha, en el precio total de 5.000.000 de pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de los textos biográficos para el catálogo de la exposición que se celebrará en el Centro Cultural de la Villa, denominada *Retratos de Madrid, Villa y Corte*, cuyas especificaciones se concretan en el expediente, y que se celebrará en el Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 300.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a doña Teresa Lavalle-Cobo Uriburu, en el precio total de 300.000 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de las fotografías destinadas al catálogo de cada uno de los cuadros que componen la exposición *Retratos de Madrid, Villa y Corte*, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 884.790 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don José María Fiestas, en el precio total de 884.790 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización del trabajo de Comisario de la Exposición *Retratos de Madrid, Villa y Corte*, y, al mismo tiempo, la redacción del texto introductorio, fichas técnicas y biografías de pintores, pertenecientes al catálogo de dicha exposición, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 1.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don Wifredo Rincón García, en el precio total de 1.000.000 de pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en

virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los proyectos de pliegos de condiciones que han de regir el suministro de libros, especificado en el expediente, con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.627.951 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el mencionado suministro.

Tercero. Adjudicar directamente, por las razones expuestas en el expediente, así como por la cuantía de la adjudicación, a Grupo Distribuidor Editorial, S. A., dicho suministro, en el precio ofrecido de 1.627.951 pesetas.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 390.528 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de diverso material con destino al Planetario de Madrid, consistente en hologramas con figuras de animales prehistóricos, cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la empresa ETAHSA (Empresa de Técnicas y Aplicaciones Holográficas, S. A.), por ser la única distribuidora de este tipo de material.

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 291.540 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de un objetivo Nikkor 15 m. F 3,5, con destino al Laboratorio Fotográfico del Planetario de Madrid, cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa Casa Carril, Sociedad Anónima.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en *El Punto* (periódico de las Artes), relativa a la Exposición-Homenaje a Georges Bataille, en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 63.562 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía, dicha asistencia técnica a *El Punto* (periódico de las Artes), por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 63.562 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la prestación de servicios de operador de los pases de programas del Planetario de Madrid, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 6.324.610 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Prociviel, S. L., en el precio total de 6.324.610 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica relativa al enmarcado, montaje y desmontaje de dibujos infantiles para el Planetario de Madrid, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 229.677 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica de servicios precisa para atender a la necesidad referida en el párrafo anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Perfil, Marcos de Aluminio.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Siemens, S. A., el contrato de mantenimiento de los electrocardiógrafos existentes en los Centros de Salud dependientes del Área de Sanidad y Consumo, por importe de 1.437.774 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Prorrogar la realización del Servicio de Atención Telefónica, instalado en la OMIC hasta el 31 de mayo de 1992, a favor de Teleaction, S. A., por importe de 1.387.148 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Matachana Centros, S. L., el contrato de mantenimiento de los diversos aparatos técnicos suministrados por esta empresa, por importe de 730.736 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

Resoluciones

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, el contrato de prestación del servicio de podología para personas mayores, en diversos equipamientos municipales, a la entidad Kines Médico, S. L. (CIF B-80142227), por el precio ofertado, a la par, de 9.432.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos

de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la presente contratación, por un total de 9.432.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

Se levantó la sesión a las diez y trece minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1992.

Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y tres minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 2.650.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a la Asociación de carácter benéfico-asistencial Aldeas Infantiles SOS de España.

Segundo. Dicha cantidad será imputada al vigente presupuesto, y transferida a la Asociación Aldeas Infantiles, con NIF G-28821254, quien deberá acreditar documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso, convocado por acuerdo de este órgano de 25 de enero de 1991, para adjudicar el servicio de bar-comedor en el Centro de la Tercera Edad Monseñor Oscar Romero, al haberse retirado, de conformidad con lo previsto por el artículo 116 del Reglamento de Contratación del Estado, la única oferta presentada.

Segundo. Devolver a la Sociedad Cooperativa Solifem la fianza provisional depositada en garantía de la oferta presentada al concurso a que se refiere el apartado anterior de este acuerdo.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar un gasto de 67.054 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para 1992, para hacer frente a la regularización de la póliza de seguros que cubra los riesgos de los vehículos de propiedad municipal desde el 12 de octubre de 1991 al 12 de enero de 1992.

Segundo. Abonar la referida cantidad a Plus Ultra, Compañía de Seguros y Reaseguros.

Resoluciones

6.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 15/92, dictadas por el Concejal Delegado del

Área con fecha 18 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 18.004.503 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 16/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 10.186.733 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

8.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 329/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 21 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros, por un importe total de 3.219.486 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 330/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de mayo de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

10. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 331/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos contratos de prestación de servicios, por un importe total de 15.784.734 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

11. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 345/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 28 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros, por un importe total de 17.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de terminación de infraestructuras en el Parque Cuña Verde, del Distrito de Latina, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 235.999.874 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de centro de trans-

formación de 630 kilovatios en el Polideportivo de Manoteras, del Distrito de Hortaleza.

Segundo. Contraer la cantidad de 30.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Ferrovial, S. A., en el precio ofrecido de 29.901.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pavimentación de la calle de Telémaco, del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.555.815 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 26.396.480 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de la parcela dotacional deportiva ED 12/1 La Chimenea, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 41.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 40.856.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de dotación de cocinas, autoservicio y varios en la Escuela Infantil y de EGB La Paloma, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 36.978.068 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 36.978.068 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa J. Fernández Molina Construcciones, S. A., dicha contratación, en el precio ofertado de 36.793.178 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción e instalación de modelos históricos para la exposición permanente del Museo de la Ciudad, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.888.370 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Procontrol, en el precio ofrecido de 49.763.649 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de reparación parcial del escenario del Teatro Español, por un precio tipo de 29.999.998 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.998 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofertado de 29.582.998 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

19. Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta el 31 de julio de 1992, el plazo de ejecución de las obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales en la calle de Braille, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, adjudicadas a Corsán, S. A., por acuerdo de esta Comisión de 12 de abril de 1991, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

20. Recibir definitivamente, en treinta y seis expedientes, las obras y suministros que se citan, realizados por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Mejoras en las pistas del Polideportivo Municipal de Villa Rosa, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 353.413 pesetas; fecha de recepción provisional, 27 de febrero de 1991.

2) Obras de mejoras en planta baja del Polideportivo Municipal de Chamartín, realizadas por Construcciones Elea, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 389.133 pesetas; fecha de recepción provisional, 17 de octubre de 1990.

3) Obras de mejoras de vestuarios y aseos en planta sótano del Polideportivo Municipal de Chamartín, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 316.418 pesetas; fecha de recepción provisional, 17 de octubre de 1990.

4) Obras de mejoras de fachadas del Polideportivo Municipal La Latina, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 370.643 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de marzo de 1991.

5) Obras de mejoras en el colegio público Navas de Tolosa, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 326.075 pesetas; fecha de recepción provisional, 9 de enero de 1990.

6) Obras de acondicionamiento en el colegio público Almirante Churruca, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 352.792 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de noviembre de 1990.

7) Obras de mejoras en el colegio público Doctor Federico Rubio, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 277.904 pesetas; fecha de recepción provisional, 1 de diciembre de 1989.

8) Obras de adecuación de pabellón, comedor y cocina en el colegio público Emilio Castelar, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza definitiva, 278.293 pesetas; fecha de recepción provisional, 25 de febrero de 1988.

9) Obras de acondicionamiento de patios en los colegios públicos Atenas, Gonzalo Fernández de Córdoba y Jamaica, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 372.661 pesetas; fecha de recepción provisional, 18 de enero de 1990.

10) Obras de acondicionamiento en el colegio público Santa Marta de Babío, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importe de la fianza definitiva, 136.490 pesetas; fecha de recepción provisional, 1 de febrero de 1990.

11) Obras de reparación de edificaciones de servicios municipales existentes en la Casa de Campo, realizadas por Puerta y Herrero, S. A.; importe de la fianza definitiva, 456.988 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de noviembre de 1990.

12) Obras de mejoras y enfermería en la Venta del Batán, realizadas por Puerta y Herrero, S. A.; importe de la fianza definitiva, 456.973 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de noviembre de 1990.

13) Obras de instalación de alumbrado deportivo en colegios públicos del Distrito de Puente de Vallecas, fase II, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza definitiva, 409.750 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1989.

14) Obras de instalación de alumbrado deportivo en colegios públicos del Distrito de Puente de Vallecas, fase I, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza definitiva, 409.750 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1989.

15) Obras de mejoras en el colegio público Josefa Segovia, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 354.078 pesetas; fecha de recepción provisional, 12 de diciembre de 1990.

16) Obras de actuación primera para medidas de seguridad en colegios públicos del Distrito de Retiro, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importe de la fianza definitiva, 395.418 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1990.

17) Obras de actuación segunda para medidas de seguridad en colegios públicos del Distrito de Retiro, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importe de la fianza definitiva, 340.381 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1990.

18) Obras de renovación de la instalación de calefacción en el edificio de la Calle Mayor, 83, realizadas por Proima, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 307.295 pesetas; fecha de recepción provisional, 18 de septiembre de 1990.

19) Obras de reforma eléctrica en el colegio público Asunción Rincón, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 220.000 pesetas; fecha de recepción provisional, 31 de marzo de 1990.

20) Obras de reforma eléctrica general (fase II) en el colegio público Asunción Rincón, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 135.460 pesetas; fecha de recepción provisional, 1 de octubre de 1990.

21) Obras de señalización peatonal especial en Distritos Centrales, realizadas por El Mobiliario Urbano, S. A.; importe de la fianza definitiva, 409.599 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1991.

22) Obras de acondicionamiento de cocina y comedor en el colegio público Hernán Cortés, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 187.683 pesetas; fecha de recepción provisional, 10 de octubre de 1990.

23) Obras de adecuación de exteriores, instalaciones de rampa y porche en la Escuela Infantil Navas de Tolosa, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 353.450 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de enero de 1991.

24) Obras de construcción de escalera de emergencia en el colegio público Isabel la Católica, realizadas por Arbú, S. A.; importe de la fianza definitiva, 213.752 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de septiembre de 1989.

25) Obras de reparación de cubierta, fachada y varios en la Ermita de San Antonio de la Florida, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 131.452 pesetas; fecha de recepción provisional, 5 de marzo de 1990.

26) Obras de adecuación a las normas de la instalación eléctrica en el C.P.S. Chamberí, calle de Rafael Calvo, 6, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 27.963 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1989.

27) Obras del resto de recalce, cimentación de estructura, reforma y rehabilitación en el internado municipal San Ildefonso, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 1.658.048 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1989.

28) Obras de instalación de calefacción en el colegio público Pozo del Tío Raimundo, realizadas por Uniclíma; importe de la fianza definitiva, 137.561 pesetas; fecha de recepción provisional, 12 de enero de 1984.

29) Obras de reparación, mejoras, adecuación de usos e instalaciones en la Ermita de San Antonio de la Florida, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 461.936 pesetas; fecha de recepción provisional, 5 de marzo de 1990.

30) Obras de consolidación de muros de carga y restauración de fachadas en el colegio (internado municipal) San Ildefonso, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 607.794 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1989.

31) Obras de restauración y reposición de solados, red e instalación de fontanería, carpintería y cerrajería en el internado municipal San Ildefonso, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 605.730 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1989.

32) Obras de instalaciones de detección y extinción de incendios, cámaras frigoríficas y pintura interior en el internado municipal San Ildefonso, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 571.333 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1989.

33) Obras de pavimentación de cocheras (II fase) en el Parque de Bomberos número 5, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 149.323 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de abril de 1989.

34) Adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Salamanca, realizadas por Talleres García Sanz, S. L.; importe de la fianza definitiva, 102.002 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de diciembre de 1988.

35) Adquisición de papeleras para recinto histórico-artístico, realizada por Conalsa, S. A.; importe de la fianza definitiva, 409.930 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de enero de 1990.

36) Obras de sistemas de pasos inferiores de la plaza de Cristo Rey y avenida de la Victoria y modificaciones, respectivamente, ejecutadas por Cubiertas y MZOV, S. A.; importes de las fianzas, 31.375.550, 7.678.733, 3.823.152, 2.862.741 y 1.640.527 pesetas, respectivamente; fechas de recepción provisional, 7 y 23 de mayo de 1990.

Resoluciones

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de reforma de instalaciones en el Parque de Bomberos número 2, calle de Rufino Blanco, por un precio tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Imes, S. A., en el precio ofertado de 9.850.000 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización del Polideportivo de Vicálvaro, ampliación de explanada, por un precio tipo de 3.999.871 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.999.871 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Emec, S. A., en el precio ofertado de 3.975.872 pesetas. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de ampliación de cocheras en el Parque de Bomberos número 2, por un precio tipo de 15.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofertado de 12.960.000 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Área de Medio Ambiente

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, del suministro de un mínimo de 260 contenedores de forma de igloo, de 2,5 metros cúbicos, con destino al Departamento de Limpieza Urbana, por un precio tipo o presupuesto máximo de 20.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 118.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de

Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razones de urgencia, de la remodelación de la plaza de Santa Ana, por un precio tipo o presupuesto máximo de 28.882.262 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a la empresa Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., con CIF A-28317543, en el precio de 28.593.440 pesetas. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Resoluciones

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de las obras relativas a plantaciones en la Casa de Campo, para la formación de una pantalla arbórea perimetral y masas forestales, por un precio tipo o presupuesto máximo de 14.482.492 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Agropark, S. A., con CIF A-28289064, dicha contratación, en el precio ofrecido de 14.337.667 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de las obras de restauración y acondicionamiento de caseta para ubicación de ordenador en el Parque del Retiro, por un precio tipo o presupuesto máximo de 6.720.116 pesetas; siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar a la empresa Construcciones Rojo, Sociedad Limitada, CIF B-78324423, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.602.514 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, del mantenimiento de los balcones de la Casa de la Villa y del Palacio de Cisneros, por un precio tipo o presupuesto máximo de 1.582.900 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1992.

Segundo. Adjudicar a la empresa Viveros Jardines de España, con CIF G-28533685, dicha contratación, en el precio ofrecido de 1.502.900 pesetas. Dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Área de Circulación y Transportes

29. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar el plan de instalaciones de semáforos para 1992, que comprende las siguientes:

— Avenida de la Osa Mayor, 8; avenida de la Victoria, 36; avenida de la Victoria, 63; avenida de la Victoria, 68; avenida de la Victoria-avenida de la Estación; avenida de Nuestra Señora de Fátima-calle de la Codorniz; avenida de Carabanchel-calle de Carpio y Torta; Alhambra-Cuart de Poblet; carretera de Leganés-calle del Aguacate; avenida de la Osa Mayor-calle de la Arándiga.

Asimismo, el plan quedará abierto a la instalación de otras intersecciones que pudieran surgir por nuevas necesidades o vía de urgencia, de acuerdo con los criterios que determine el Área de Circulación y Transportes.

Segundo. Las instalaciones indicadas serán realizadas por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE), adjudicataria de las Zonas Oeste y Centralizada del concurso de instalación y conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, en virtud del acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1989, prorrogado por acuerdo plenario de 28 de octubre de 1991.

Tercero. Aprobar un gasto, por importe de 30.026.484 pesetas, que se hará efectivo con cargo al Presupuesto Municipal para 1992.

2) Primero. Aprobar el plan de instalaciones de semáforos para 1992, que comprende las siguientes:

— Calles de Salvador de Madariaga-Verdaguer y García, Arturo Soria-M-40, Arturo Soria-Laúd, avenida de Arcentales (p. p. calle de Amposta), Julián Camarillo-Miguel Yuste, Gran Vía de Hortaleza-Chiquinquirá, plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, calle de Félix Rodríguez de la Fuente (p. p.), avenida de Moratalaz, 187 (colegio Senara).

Asimismo, el plan quedará abierto a la instalación de otras intersecciones que pudieran surgir por nuevas necesidades o vía de urgencia, de acuerdo con los criterios que determine el Área de Circulación y Transportes.

Segundo. Las instalaciones indicadas serán realizadas por la empresa Saínco Tráfico, S. A., adjudicataria de la Zona Este del concurso de instalación y conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, en virtud del acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1989, prorrogado por acuerdo plenario de 28 de octubre de 1991.

Tercero. Aprobar un gasto, por importe de 49.973.516 pesetas, que se hará efectivo con cargo al Presupuesto Municipal para 1992.

30. Convalidar un gasto de 13.520 pesetas, en favor de Mundi Prensa Libros, S. A., correspondiente a la suscripción a la publicación de la revista *Motor 16*, necesaria para el Departamento de Ordenación de la Circulación, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Área de Seguridad y Policía Municipal

31. Convalidar un gasto de 1.070.392 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Mayobe, S. A., las facturas números 032/92, 033/92, 034/92 y 035/92, correspondientes al suministro urgente en vehículos para la Policía Municipal.

32. Convalidar un gasto de 900.355 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Lezauto las facturas números AY-117, AY-118, AY-119 y AY-120, correspondientes al suministro urgente en vehículos para la Policía Municipal.

33. Convalidar un gasto de 185.263 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a Exconin, S. L., las facturas números 30/92 y 32/92, correspon-

dientes al suministro urgente en vehículos para la Policía Municipal.

Resoluciones

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 12.331.464 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Astra Sport, Sociedad Anónima, la adquisición de 300 revólveres marca Astra, calibre 38-3, para Policías de nuevo ingreso en el Cuerpo, por importe de 12.331.464 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.1.º y 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 5.566.500 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Piensos, Cereales y Forrajes, S. L., la adquisición de piensos para la alimentación y cuidado de los caballos del Escuadrón de la Policía Municipal, por importe de 5.566.500 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.397.504 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Royal Canin la adquisición de piensos compuestos para la alimentación de los perros de la Sección Canina de la Policía Municipal, por un importe de 1.397.504 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 8.479.500 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Drager Hispania, S. A., la adquisición de 250 cascos Supra de color negro para el Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 8.479.500 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.1.º y 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Matachana Centro, S. L., el suministro de diverso material para el Equipo Qurúrgico número 1, por importe de 5.534.748 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Di-Medín, S. A., el suministro de una cámara multiformato Matrix para el registro de imágenes en el ecógrafo para el Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 948.700 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Antonio Queralto Rosal e Hijos, S. A., el suministro de diverso material para el Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 172.483 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Ohmeda Boc Medishield, S. A., el suministro de diverso material tecnológico de anestesia y de la Unidad de Cuidados Intensivos para el Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 9.773.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Antonio Queralto Rosal e Hijos, S. A., el suministro de diverso material tecnológico para el Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 2.146.500 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro. Asistieron los Concejales señores Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Astudillo López, García Alarilla y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de junio de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar la aportación a la Empresa Municipal de Transportes para financiar sus gastos corrientes, por un importe de 1.233.534.000 pesetas, de acuerdo con la dotación presu-

puetaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 19 de diciembre de 1991.

Segundo. Disponer que el mencionado importe se cargue al Presupuesto Municipal de 1992.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar la aportación al Consorcio Madrid Capital Europea de la Cultura 1992 para financiar sus gastos corrientes, por un importe de 750.000.000 de pesetas, de acuerdo con la dotación presupuestaria aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 19 de diciembre de 1991.

Segundo. Disponer que el mencionado importe se cargue al Presupuesto Municipal de 1992.

5.º Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 199.434 pesetas por el servicio de mensajería de las notas de prensa diaria durante el mes de marzo, y abonar su importe a la empresa Saneamiento y Mantenimiento Integral, S. A., con CIF A-78/799012.

2) Convalidar un gasto de 178.992 pesetas por el servicio de mensajería durante el mes de febrero de 1992, y abonar su importe a la empresa Saneamiento y Mantenimiento Integral, Sociedad Anónima, con CIF A-78/799012.

Área de Régimen Interior y Personal

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Gráficas Artísticas Milán, Sociedad Anónima, el concurso público convocado para la contratación del suministro de papel continuo para la Sección de Artes Gráficas Municipales.

Segundo. Autorizar un gasto de 15.302.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

7.º Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Autorizar un gasto de 55.000 pesetas, IVA incluido, en trámite de convalidación, para abonar el importe de la limpieza extraordinaria realizada en el mes de febrero del presente año en el Laboratorio Clínico (calle de Florestán Aguilar, número 13), con motivo de su traslado a dicha dependencia, debiendo abonarse dicha cantidad a la empresa La Eficaz, Sociedad Cooperativa Limitada.

Segundo. Contraer el citado gasto de 55.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

2) Primero. Convalidar el gasto de 500.741 pesetas (IVA incluido), correspondiente a la adquisición de diverso mobiliario perteneciente a la Primera Tenencia de Alcaldía, Dirección de Comunicación.

Segundo. Abonar a la firma Moycsa la cantidad de 500.741 pesetas (IVA incluido).

Tercero. Contraer el citado gasto con cargo al Presupuesto Municipal para el año 1992.

3) Primero. Autorizar un gasto de 8.459.708 pesetas, IVA incluido, en trámite de convalidación, para abonar el importe del suministro de papel higiénico y toallitas, así como la limpieza ordinaria del Teatro de Madrid (avenida de la Ilustración, sin número), efectuada en dicho centro desde el 13 de enero hasta el 31 de marzo de 1992, debiendo abonarse tal cantidad a la empresa Ramel, S. A., por ser la encargada de realizar dichas prestaciones.

Segundo. Contraer el citado gasto de 8.459.708 pesetas, IVA incluido, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

4) Primero. Convalidar el gasto de 13.529.459 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, por la reparación, mantenimiento y conservación del material de transporte.

Segundo. Disponer el pago de las facturas incorporadas al expediente, por importe y conceptos singularizados que se especifican en las mismas.

Tercero. Abonar el importe de 13.529.459 pesetas a las empresas que se relacionan en el expediente.

Resoluciones

8.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 17/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 4 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 4.398.258 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 18/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de junio de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 5 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 5.627.009 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

10. Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 367/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 5 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

11. Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 368/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 5 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

12. Recibir definitivamente, en seis expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de la Hacienda de Pavones y otras, del Distrito de Moratalaz, realizadas por Virton, S. A.; importe de la fianza definitiva, 918.042 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de octubre de 1989.

2) Obras de remodelación de zona verde en solar sito en la calle de Blasco de Garay, con vuelta a la de Meléndez Valdés, del Distrito de Chamberí, realizadas por Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 368.869 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de abril de 1989.

3) Obras de extensión de mezcla bituminosa especial en la calle de Arturo Soria para mejora de la seguridad vial, mediante la corrección de las características superficiales del pavimento, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Francisco Portillo, Sociedad Anónima, y por Trabajos Bituminosos (U.T.E.); importe de la fianza definitiva, 191.715 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de diciembre de 1988.

4) Obras de prolongación de la calle de la Isla de Tabarca, segunda fase (viario estructurante), realizadas por Aldesa Construcciones, S. A.; importes de las fianzas complementaria y definitiva, 28.041.568 y 2.058.986 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de febrero de 1990.

5) Obras de urbanización del Barrio de Simancas y Colonia Benéfica Belén, del Distrito de San Blas, realizadas por Juan Velasco Velázquez, S. A.; importe de la fianza definitiva, 994.281 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de julio de 1987.

6) Obras adicionales a las de restauración del Cuartel del Conde Duque (dirección municipal y Salón de Actos), del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 192.871 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 14 de septiembre de 1990.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias en el Centro Básico de Servicios Sociales de Ciudad Lineal.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.344.700 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar mediante contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 17.977.806 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalaciones de la parcela dotacional deportiva E.D. 12/1 La Chimenea, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 48.779.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de accesos al Doce de Octubre, segunda fase, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.956 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar mediante contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Tebasa, en el precio ofrecido de 36.500.000 pese-

tas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de operaciones urbanas (refuerzo y mejora de calzadas, calles Posterior Occidental y otras), por un precio tipo de 33.497.120 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 33.497.120 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofertado de 31.085.327 pesetas; el plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de servicios complementarios y conexiones en la calle de Telémaco, del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.442.164 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Adjudicar mediante contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 21.292.069 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

18. Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por ocho meses, contados a partir del día 7 de febrero de 1992, el plazo de ejecución de las obras de urbanización del sector PPI/2 El Querol, del Distrito de Hortaleza, adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., por acuerdo de esta Comisión de 29 de marzo de 1990, estando incluido el importe de la revisión de precios en la previsión autorizada en el acuerdo de convocatoria del correspondiente concurso público de fecha 15 de diciembre de 1989.

Área de Medio Ambiente

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1992, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 23 de abril de 1992, relativo a actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Chamberí, Moncloa-Aravaca y Latina, a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 43.450.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 1992 y el de garantía de un año.

Segundo. Dicho contratista deberá constituir una garantía complementaria de 2.016.666 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 respecto del precio tipo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver las garantías provisionales depositadas para tomar parte en el presente concurso a los restantes licitadores.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de

1992, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 23 de abril de 1992, relativo a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Centro, Carabanchel, Usera y Villaverde, a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., CIF A-19001205, en el precio de 43.989.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 1992 y el de garantía de un año.

Segundo. El adjudicatario deberá prestar una fianza complementaria de 1.837.000 pesetas, al exceder la baja ofertada el 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver las garantías provisionales depositadas por los restantes licitadores para tomar parte en el presente concurso.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1992, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 23 de abril de 1992, relativo a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Tetuán, Fuencarral-El Pardo y Chamartín, conjunta y solidariamente hasta la constitución de la U.T.E. a las empresas Saneco, S. A., y Espacios y Jardines, Sociedad Anónima, en el precio de 38.720.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 1992 y el de garantía de un año.

Segundo. El adjudicatario deberá prestar una fianza complementaria de 3.593.333 pesetas, al exceder la baja ofertada el 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver las garantías provisionales depositadas por los restantes licitadores para tomar parte en el presente concurso.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1992, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 23 de abril de 1992, relativo a actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Salamanca, Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas, a la empresa J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 35.055.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 1992 y el de garantía de un año.

Segundo. Dicho contratista deberá constituir una garantía complementaria de 1.815.000 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 respecto del precio tipo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver las garantías provisionales depositadas para tomar parte en el presente concurso a los restantes licitadores.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1992, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 23 de abril de 1992, relativo a actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro y San Blas, de forma conjunta y solidaria hasta la constitución de la Unión Temporal de Empresas, a Cubiertas y MZOV, S. A., y Viveros José Dalmau, S. A., en el precio ofrecido de 33.210.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 1992 y el de garantía de un año.

Segundo. Dicho contratista deberá constituir una garantía complementaria de 2.430.000 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 respecto del precio tipo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver las garantías provisionales depositadas para tomar parte en el presente concurso a los restantes licitadores.

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, del estudio de implantación del sistema de separación en origen de los residuos sólidos urbanos en las zonas del Barrio del Pilar, Colonia Mirasierra y desarrollo de la experiencia en dichos barrios y Ciudad de los Periodistas, por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.900.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1992.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a Verdegaiá, Sociedad Limitada, con CIF B-79467544, en el precio de 5.894.350 pesetas; el presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

Área de Hacienda y Economía

Resoluciones

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar el contrato de suministro menor para la adquisición de la opción de impresión doble cara (dúplex) para la impresora HP Laserjet III SI, por un importe de 62.563 pesetas, más el 13 por 100 de IVA (total, 70.696 pesetas), con destino al Departamento de Presupuestos del Área de Hacienda y Economía, a la empresa Compucenter, S. A.

Segundo. El correspondiente pago, por el importe indicado, se efectuará con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento.

Área de Seguridad y Policía Municipal

26. Convalidar, en cuatro expedientes, un gasto total de 395.767 pesetas (importes parciales: 200.381, 51.999, 55.421 y 87.966 pesetas, respectivamente) IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a Electromóvil las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

27. Convalidar, en seis expedientes, un gasto total de 239.580 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a las empresas que a continuación se relacionan las facturas por los importes parciales que asimismo se especifican, correspondientes a reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos de la Policía Municipal:

- 1) A CIC, la cantidad de 16.272 pesetas.
- 2) A Vama, S. A., L. Mestre Gallinat, la cantidad de 89.493 pesetas.
- 3) A Redcai, S. A., la cantidad de 31.075 pesetas.
- 4) A Siaisa, la cantidad de 28.250 pesetas.
- 5) A Drager Hispania, S. A., la cantidad de 57.314 pesetas.
- 6) A Ensa, la cantidad de 17.176 pesetas.

Se levantó la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1992.
Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de junio de 1991, sin enmienda ni reparo alguno.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Aprobar, tras los trámites oportunos, la cuenta a justificar rendida correspondiente al mandamiento de pago número 91120672, por un importe de 50.000.000 de pesetas, correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 1991.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto por falta de licitadores el concurso, convocado por acuerdo de este Órgano de 6 de septiembre de 1991, para adjudicar la concesión administrativa del servicio de bar en el Centro Cultural Buenavista, sito en la avenida de los Toreros, 5.

Segundo. Adjudicar directamente a don Vicente de Vega Maguilla la concesión administrativa a que hace referencia el apartado anterior de este acuerdo, por el canon anual de 210.000 pesetas y un plazo de explotación de cinco años; ello con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por acuerdo de este Órgano de 6 de septiembre de 1991 y de conformidad con lo previsto por el artículo 37.6 de la Ley de Contratos del Estado.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de piscina cubierta en el Polideportivo Cerro Almodóvar, del Distrito de Villa de Vallecas, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 109.999.149 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofertado de 127.350.000 pesetas, el concurso público, convocado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 28 de febrero de 1992, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 29 de abril de 1992, para las

obras de ampliación y mejoras diversas en el Centro Quirúrgico número 1, sito en la calle de Montesa, 22, al reunir dicha empresa las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el presente concurso.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras para nuevo salón de exposiciones en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, por un precio tipo de 29.998.750 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.998.750 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofertado de 29.818.757 pesetas; el plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de equipamiento técnico del teatro de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, con la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., contratista de las principales por acuerdo de esta Comisión de 21 de diciembre de 1990, en el precio de 38.067.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Resoluciones

9.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Sánchez Cifuentes y don Luis Álvarez Alarcón, Secretarios Generales de las Secciones Sindicales de UGT y CC.OO. del Ayuntamiento de Madrid, al no vulnerar los contratos impugnados los Reales Decretos 1.465/1985, de 17 de julio, y 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan estas contrataciones administrativas.

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para realización de una maqueta de la zona comprendida entre la calle de María de Molina-plaza del Descubrimiento, para el Museo de la Ciudad.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Somar Maquetas, S. L., en el precio ofrecido de 14.775.000 pesetas y plazo de ejecución de dos meses.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo con fecha 19 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para desglose de Urbanización del P.P. I/10 El Espinillo en dos fases (1.ª y 2.ª) y la redacción de los proyectos correspondientes a la 2.ª fase, Etapa A y Etapa B.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.950.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de Urbanismo de 1992.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Protecno, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 9.950.000 pesetas y plazo de ejecución de dos meses.

Área de Hacienda y Economía

12. Abonar, en concepto de ayuda económica a fondo perdido, a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial La Guindalera, por las obras de mejora realizadas en dicho Centro Comercial, la cantidad de 1.103.024 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1992.

Área de Cultura

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de Los Veranos de la Villa, para la presente edición 1992, conforme al calendario y demás especificaciones que se contienen en el expediente, con un presupuesto estimativo total de gastos de 133.673.000 pesetas. La aprobación del gasto total queda condicionada a la aprobación de la modificación de crédito actualmente en tramitación.

Segundo. Adjudicar directamente, mediante concurrencia de ofertas por razones de urgencia, a las empresas que a continuación se detallan la prestación de los servicios de asistencia técnica que conllevan las Campañas de Infraestructura, Publicidad e Imagen, dentro de Los Veranos de la Villa 92, en los precios que se indican de la manera siguiente:

A) A la empresa Normetal, con CIF A-28313310, por razón de urgencia, la realización de determinados servicios de infraestructura (escenario, tarima, tribunas, camerinos, etc.), a realizar en el Patio Central del Cuartel del Conde Duque del 20 de junio al 12 de septiembre de 1992, en el precio total ofertado de 15.933.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

B) A la empresa Berenice Concert System, S. A., con CIF A-78207503, por razón de urgencia, la realización de determinados servicios de infraestructura (sonido, iluminación, etc.), a realizar en el Patio Central del Cuartel del Conde Duque, del 20 de junio al 12 de septiembre de 1992, en el precio total ofertado de 25.200.000 pesetas, IVA incluido, imputándose dicho gasto al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

C) A C.P. Servicios de Comunicación, S. A., con CIF A-78799632, por razón de urgencia, la realización de determinados servicios de imagen y publicidad, a realizar durante Los Veranos de la Villa, que tendrán lugar en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en el precio total ofertado de 19.940.000 pesetas, IVA incluido, imputándose dicho gasto al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

D) A la empresa Serviblues, S. A., con CIF A-79855359, por razón de urgencia, la realización de determinados servicios

de infraestructura a realizar en el Parque del Emir Mohamed I entre los días 20 de julio al 20 de septiembre de 1992, en el precio total ofertado de 29.950.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tercero. Ratificar la aprobación de un gasto total, "a justificar", de 42.650.000 pesetas, habiéndose solicitado un primer libramiento de 25.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, cantidad que se ha solicitado para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de diversas actuaciones artísticas.

Resoluciones

14. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 4.200.000 pesetas para la realización del XV Ciclo de Música Coral, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto e incorporados al expediente para la contratación directa del mencionado Ciclo, y asimismo, adjudicar mediante concierto directo, por razón de su cuantía, en el precio de 4.200.000 pesetas, a don Marcos Vega Mata como Director del Orfeón de Castilla, la realización del XV Ciclo de Música Coral a celebrar a lo largo de 1992 con motivo de diversos actos culturales que organice el Ayuntamiento de Madrid, como recepciones, homenajes, visitas de ilustres personalidades, etc. Ciclo que constará de 30 recitales, a razón de 140.000 pesetas cada uno, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

15. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de montaje de la exposición denominada Homenaje a Georges Bataille en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo un gasto de 1.776.209 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a E.S.G., S. L., por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 1.776.209 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de imprenta que requiere la Exposición Homenaje a Georges Bataille en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo un gasto de 3.047.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 3.047.000 pesetas, y con-

forme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de traducción simultánea y alquiler material de vídeo de la exposición denominada Homenaje a Georges Bataille, en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo un gasto de 765.010 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Internacional Cintas, S. A., por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 765.010 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de inserción de publicidad de la exposición denominada Homenaje a Georges Bataille en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo un gasto de 1.250.006 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Comunicación Alia, por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 1.250.006 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en *El Punto* (Periódico de las Artes), relativa a la exposición Homenaje a Georges Bataille en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo un gasto de 63.562 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía, dicha asistencia técnica a *El Punto* (Periódico de las Artes), por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 63.562 pesetas, y conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

Área de Seguridad y Policía Municipal

20. Convalidar, en nueve expedientes, un gasto total de 837.909 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a las empresas que más abajo se relacionan las facturas por los importes parciales que asimismo se especifican, correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios:

- 1) A Electromóvil, por importe de 67.755 pesetas.
- 2) A Sides, S. A., por importe de 170.065 pesetas.
- 3) A Fimesa, por importe de 10.316 pesetas.
- 4) A Incipresa, por importe de 319.205 pesetas.
- 5) A Protec Fire, S. A., por importe de 42.743 pesetas.
- 6) A Electromóvil, por importe de 51.303 pesetas.
- 7) A Contrainsa, por importe de 7.973 pesetas.
- 8) A Electromóvil, por importe de 142.042 pesetas.
- 9) A Electromóvil, por importe de 26.507 pesetas.

Resoluciones

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.008.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Canon la adquisición de seis telecopiadoras Canon Grupo III, modelo Fax 350, para la realización de atestados por la Unidad Especial de Tráfico, perteneciente a la Policía Municipal, por un importe de 1.008.000 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 13.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Convocar concurso público para la adquisición de vehículos patrulleros ligeros para la Policía Municipal, en el precio tipo de licitación de 13.000.000 de pesetas, aprobándose simultáneamente los pliegos de condiciones redactados al efecto.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 12.500.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Convocar concurso público para la adquisición de cuatro furgones para investigación de accidentes para la Policía Municipal, en el precio tipo de licitación de 12.500.000 pesetas, aprobándose simultáneamente los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de abril de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Torreangulo Arte Gráfico, S. A., la realización de distribución, manipulado y difusión de la *Revista de Sanidad y Consumo*, por importe de 5.763.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

Resoluciones

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 21 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, el contrato de asistencia técnica para el mantenimiento del fondo documental informatizado en el Área de Servicios Sociales y Comunitarios, a doña Almudena Marcos Moreno (NIF 5.262.240R), en el precio ofrecido de 2.000.000 de pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.000.000 de pesetas, a que asciende dicha contratación, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, el contrato de asistencia técnica para la traducción de documentos relacionados con el Área de Servicios Sociales y Comunitarios, a Tradux, S. L. (NIF B-79326823), con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto de 600.000 pesetas, a que asciende dicho contrato, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

27. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Fernando Bocanegra Morales, por importe de 28.780.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

28. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Joaquín Álvarez de Toledo, por importe de 27.235.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

29. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Vicente Díez Zazo, por importe de 16.455.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

30. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Fernando López-Amor y García, por importe de 20.990.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

31. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante doña Elena Utrilla Palombi, por importe de 15.415.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

32. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Miguel Martín Vela, por importe de 22.300.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

33. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Manuel Martínez-Blanco Megía, por importe de 35.765.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

34. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Miguel Cantos Hernández, por importe de 20.520.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

35. Aprobar la cuenta justificada del cuentadante don Manuel Martínez-Blanco Megía, por importe de 35.205.000 pesetas, con aplicación presupuestaria al programa Enseñanza básica para ayudas de libros de texto.

Resoluciones

36. Quedar enterada, en nueve expedientes, de dieciocho resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se aprueban los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en los contratos de prestación de servicios como educadores de Internados Municipales y sus prórrogas a las personas que más adelante se relacionan, por importes de 700.000 y 1.050.000 pesetas, respectivamente, cada uno, con cargo al presupuesto municipal:

- 1) Doña María Luisa Jiménez de la Hera.
- 2) Doña Pilar Martínez Gómez.
- 3) Don Francisco Javier Saboya Gascañana.
- 4) Don Francisco Javier Suárez Posse.
- 5) Don José Alberto Díaz Maroto.
- 6) Doña Eva Cabezas López.
- 7) Don Vicente Miguel Ramos Rodríguez.
- 8) Doña María José Puente Aguilera.
- 9) Don Álvaro Sáez de Ibarra Beltrán de Guevara.

37. Quedar enterada, en trece expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se aprueban los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en los contratos de las personas que más adelante se relacionan, para prestar servicios en la atención educativa y animación cultural en Centros Municipales, por importe cada uno de ellos de 1.440.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal:

- 1) Doña María Emma González Cantora.
- 2) Doña Sagrario Rondero del Valle.
- 3) Don Romualdo Burgueño Arroyo.
- 4) Doña Amparo Blanco Torres.
- 5) Doña Carmen Rivero Aja.
- 6) Doña Concepción Cardassay Merchán.
- 7) Doña Asunción Ávila Martín.
- 8) Doña Margarita Begoña del Cura Pinedo.
- 9) Don Javier Hortal García.
- 10) Doña Esperanza Carande Alonso.
- 11) Doña Asunción Paloma Gutiérrez Jiménez.
- 12) Doña Mercedes Cabezón Serrano.
- 13) Doña Pilar Espuela Brasero.

Se levantó la sesión a las once y dos minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Concejales Vocales señor Garrido Hernández y señora Castro Fonseca, y los Vocales vecinos señora Aparicio Elvira, señores Elola Ramón, Fernández Berdejo, Fuentes Sánchez, Hurtado García, Jiménez Gómez, Jorge Marcos, Martínez Pinedo, señora Martínez Zubirmendi, señores Mendoza Fernández, Merchán Sánchez, Ramos Sánchez, Ricart Martínez, San Miguel Pisón, Serrano Gallardo y señora Torralba González.—Asistió también como Secretaria de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara.

Se abrió la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se nombra a don Venancio Mota Álvarez Concejal Presidente de la Junta Municipal de Vicálvaro.

2.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se designan a don Pedro Hurtado García, don Ramón Jiménez Gómez, don Jesús Jorge Marcos, don Ángel Ramos Sánchez, doña María Jesús Aparicio Elvira, doña Carmen Torralba González, don Luis Martínez Pinedo, doña Antonia Merchán Sánchez, don Juan Carlos San Miguel Pisón, Vocales, Concejales y vecinos del PP.

3.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se designan a don Francisco Garrido Hernández, doña Luisa Mendoza Fernández, don Eulogio Fernández Berdejo, don José María Serrano Gallardo, don J. Julián Elola Ricart Martínez como miembros de la Junta Municipal por el PSOE.

4.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se designan a doña María Luisa Castro Fonseca y don Joaquín Fuentes Sánchez como Vocales Concejales y vecinos por IU.

5.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante los meses de junio, julio y agosto, cuyo resumen es el siguiente:

- En materia de contratación, 26.
- Devoluciones de fianza, 8.
- Liquidaciones aprobadas, 52.
- Concesiones de prórrogas, 9.
- Sanciones, 67.
- Concesión de licencias en la vía pública, 36.
- Denegación de licencias en las vías públicas, 7.
- Licencias de funcionamiento, 8.
- Licencia de apertura inocuas, 27.
- Licencias de apertura calificadas, 11.
- Denegación de licencias de apertura, 5.
- Licencias de obras concedidas, 14.
- Órdenes de legalización, 7.
- Orden de demolición, 4.
- Órdenes de paralización de obras, 18.
- Órdenes de ejecución de obras, 14.
- Denegación de licencias de obras, 1.
- Ejecución sustitutoria, 1.
- Clausuras, 39.
- Concesión de ayudas económicas, 37.
- Denegación de ayudas económicas, 5.
- Archivo, 17.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones para contratar la realización de obras de mejora en el Centro de Formación para Adultos Mirasol, y adjudicar directamente a la Empresa Ginés Navarro, S. A., en el precio ofertado de 4.212.661 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que se indica.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones para contratar la realización de las obras de instalaciones adicionales para adoptar aire de ventilación, y ampliar la acometida eléctrica en el Centro Cultural El Madroño y adjudicar directamente a la empresa Coarsa, S. A., en el precio ofertado de 9.800.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que se indica.

8.º Aprobar, en tres expedientes, las siguientes devoluciones de fianza definitiva:

- Don José Pérez del Pino, la cantidad de 20.240 pesetas, constituida para responder del contrato de la ejecución del taller de música.
- Don Jesús Escribano Calvo, por importe de 13.200 pesetas, para responder de la ejecución del contrato relativo al taller de manualidades.

— Don Alfonso Marín García, por importe de 8.800 pesetas, constituidas para responder del contrato para la ejecución del taller de cerámica.

9.º Aprobar las cuentas justificadas, presentadas por la APA del colegio público Alfonso X, de la subvención concedida por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 20 de noviembre de 1990, por importe de 45.000 pesetas, para gastos corrientes, y de 217.500 pesetas, para actividades complementarias.

10. Aprobar las cuentas justificadas, presentadas por la Unión de Vecinos de Vicálvaro, de la subvención concedida por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 20 de noviembre de 1990, por importe de 200.000 pesetas, para gastos corrientes, y de 230.000 pesetas, para actividades complementarias.

11. Aprobar las cuentas justificadas, presentadas por la Asociación de Investigación Histórica de Vicálvaro Vicus Albus, de la subvención concedida por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 20 de noviembre de 1990, por importe de 147.000 pesetas para gastos corrientes, y de 238.750 pesetas, para actividades complementarias.

12. Aprobar las cuentas justificadas, presentadas por la APA del colegio público Vicálvaro, de la subvención concedida por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 20 de noviembre de 1990, por importe de 91.250 pesetas, para gastos corrientes, y de 358.921 pesetas, para actividades complementarias.

Se levantó la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez, don José Velasco Aparicio y don Félix López Rey, y los Vocales vecinos doña Francisca Montes Merchán, doña Sara González García, don José Esteban de la Paz Soria, don Antonio Domínguez Domínguez, don Antonio Vergara Wal, don Casto Fernández López, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Domingo Rodríguez Rodríguez, doña María Teresa Sáez Laguna, doña Soledad del Castillo Palanco, doña Isabel Gómez Gálvez, don Fernando Mata Orozco, don Ricardo Fischer González y don Onofre Martínez Gómez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabolón.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se dio cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 5 de julio de 1991, por el que se nombra Concejil Presidente de la Junta Municipal de Usera a don Miguel Ángel Araújo Serrano.

2.º Constitución del Pleno de la Junta Municipal de Usera:

Primero. Se dio cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 24 de septiembre de 1991, por el que se nombran Vocales de la Junta Municipal de Usera, en representación del Partido Popular, a don Venancio Mota Álvarez, doña Sara González García, don José Esteban de la Paz Soria, don Antonio Domínguez Domínguez, don Antonio Vergara Wal, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Domingo Rodríguez Rodríguez, doña Francisca Montes Merchán y don Casto Fernández López.

Segundo. Se dio cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 24 de septiembre de 1991, por el que se nombran Vocales de la Junta Municipal de Usera, en representación del Partido Socialista Obrero Español, a don José Velasco Aparicio, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña María Teresa Sáez Laguna, doña Soledad

del Castillo Palanco, doña Isabel Gómez Gálvez, don Fernando Mata Orozco y don Ricardo Fischer González.

Tercero. Se dio cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 24 de septiembre de 1991, por el que se nombran Vocales de la Junta Municipal de Usera, en representación de Izquierda Unida, a don Félix López-Rey Gómez y don Onofre Martínez Gómez.

3.º Autorizar la devolución a Viajes Barceló, S. L., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de viajes o servicios socioculturales de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 50.350 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91311637 de 4 de abril de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Autorizar la devolución a Cedinsa de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del servicio de cursos de informática en San Fermín, de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 40.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91305227 de 13 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Autorizar la devolución a Gastronomic, de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del servicio de comedor en el Centro Municipal de la Tercera Edad San Filiberto, de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 190.750 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 90329814 de 29 de agosto de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el Artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Autorizar la devolución a don Ricardo Losada Ruiz de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del servicio de apoyo y divulgación de actividades socioculturales de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 69.685 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 90313227 de 18 de abril de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Autorizar la devolución a don Ricardo Losada Ruiz de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica y divulgación de actividades socioculturales de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 40.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 90344833 de 26 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Autorizar la devolución a Serrazar de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de obras de reparación de la Casa de la Juventud, en la calle de Antonio López, 144, de la Junta Municipal de Usera (en el momento de la ejecución de Villaverde), en metálico, por importe de 24.900 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 7737 de 18 de abril de 1985, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Autorizar la devolución a Serrazar de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de obras de reparación en el Centro Monserrat del Barrio de Orcasitas, de la Junta Municipal de Usera (en el momento de la ejecución de Villaverde), en metálico, por importe de 9.323 pesetas, formuladas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 11577 de 24 de mayo de 1985, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Autorizar la devolución a Sport Natura de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de actividades al aire libre de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 50.740 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 90322239 de 19 de junio de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1990, concedida a la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Formación Profesional Enrique Tierno Galván, para actividades complementarias, por importe de 97.500 pesetas.

12. Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1990, concedida a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público Jorge Manrique, para actividades complementarias, por importe de 85.000 pesetas.

13. Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Formación Profesional Enrique Tierno Galván una subvención para gastos corrientes, por importe de 67.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.—Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1991.

14. Ampliar la contratación de la asistencia técnica para el servicio de actividades al aire libre, del 15 de enero al 31 de marzo de 1991, por importe de 588.140 pesetas, con cargo a la partida 120/197/718.2/258.0, Actividades al aire libre.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera para 1991.

15. Ampliar la contratación de la actividad de cine y asistencia técnica de mantenimiento para espectáculos en los centros culturales del Distrito, del 1 de enero al 30 de junio de 1991, por importe de 448.614 pesetas, con cargo a la partida 120/184/18.1/258.0, Centros culturales y auditorios.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto de la Junta Municipal Usera para 1991.

16. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para el servicio de actividades complementarias a la enseñanza en Centros de EGB, Programa de artes escénicas, para el curso 1991-1992, por importe de 3.570.000 pesetas, y plazo de ejecución del 8 de octubre al 22 de diciembre de 1991 y del 7 de enero al 30 de abril de 1992.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso, en favor del concierto directo por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 1.530.000 pesetas con cargo a la partida 120/193/258.0/330.0, Servicios complementarios a la enseñanza.—Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de la Junta Municipal de Usera para el año 1991, y el resto, es decir, 2.040.000 pesetas con cargo a la partida 120/422.23/227.06, Servicios complementarios a la enseñanza.—Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera para el año 1992.

Cuarto. Adjudicar dicho servicio a la empresa Ex-Prolo, S. A. L., por importe total de 3.570.000 pesetas.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cimentación de la cubierta en piscina del Polideportivo Moscardó, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.785.825 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 120/173/6205/717.3 del Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 29.636.896 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 respecto del precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de depuración y desvío de servicios en piscina del Polideportivo Moscardó, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.178.357 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 120/173/6205/717.3 del Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 14.115.554 pesetas, lo que representa una baja del 0,45 por 100 respecto del precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

19. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Rescindir la adjudicación, efectuada por acuerdo plenario de 26 de julio de 1991, a favor de Limpiezas América de los colegios públicos del Distrito de Usera, a tenor de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Declarar la inhabilitación de la empresa Limpiezas América para futuras contrataciones con el Ayuntamiento de Madrid, con incautación de la fianza depositada; todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 97 del mismo Reglamento.

Tercero. Adjudicar el concurso para la limpieza de los colegios públicos del Distrito de Usera a la empresa Xendra, S. L., durante el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1991, por importe de 11.934.972, pesetas, y del 1 de enero 1992 a 31 de agosto 1993, por importe de 79.566.480 pesetas.

Cuarto. Imputar la citada cantidad, en lo que se refiere al año 1991, a la partida 120/190/223.0/330.0, Enseñanza básica.—Limpieza, calefacción y otros gastos, y el resto, 79.566.480 pesetas, a las partidas análogas de años posteriores.

20. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para el servicio de formación permanente de adultos en el Centro Cultural San Fermín, por importe de 5.916.000 pesetas, y plazo de ejecución del 15 de octubre al 22 de diciembre de 1991 y del 7 de enero al 29 de junio de 1992.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Adjudicar a la empresa Magerit, S. L., la realización del mencionado servicio, por importe de 5.896.280 pesetas, de las cuales, 2.332.200 pesetas van con cargo a la partida 120/193/258.0/330.0, Servicios complementarios a la enseñanza.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera para el año 1991, y el resto, es decir, 3.564.080 pesetas, con cargo a la partida análoga del Presupuesto para 1992.

21. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia

técnica para la formación permanente de adultos en el Centro Cultural Orcasur, por importe de 5.916.000 pesetas, y plazo de ejecución del 15 de octubre al 22 de diciembre de 1991 y del 7 de enero al 29 de junio del 1992.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Adjudicar a Guinaika, S. L., la asistencia técnica del mencionado contrato, por importe de 5.896.280 pesetas, de las que 2.332.200 pesetas, con cargo a la partida 258.0/330.0-193, Actividades complementarias a la enseñanza.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto de la Junta Municipal para 1991, y el resto, 3.564.080 pesetas, con cargo a la partida análoga del Presupuesto Municipal para 1992.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, señora García Navarro, señores Monleón Malo, Rosique González, Calvo Sánchez, Fernández García, Monterrubio Rodríguez, Rosillo Díaz, señoras Torres Toledano, Visser Werkman, señores Jiménez Vidal y García Blanco.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se nombra a don Sigfrido Herráez Rodríguez Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Latina.

2.º Declarar pública y formalmente constituida la Junta Municipal del Distrito de Latina.

3.º Celebrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, sesión ordinaria el segundo lunes de cada mes, a las siete y treinta minutos de la tarde.

4.º Devolver a Construcciones Francisco Carrasco Novillo S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de acondicionamiento y reparación en campos de fútbol del Distrito de Latina, por importe de 108.489 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 88318436 de 21 de junio de 1988, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Devolver a Badiola y Rojo, S. L., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de suministro de diversos trabajos de impresión para la publicación de trabajos de las VII Jornadas sobre Educación, del Distrito de Latina, por importe de 23.760 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90331842 de 25 de septiembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determinan el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Devolver a don Jaime Usano Delgado la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de actuaciones musicales y teatrales durante las vacaciones navideñas, por importe de 55.600 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91302198 de 22 de enero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Devolver a Deportes Chércoles, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de suministro de trofeos y material deportivo para diversas actividades deportivas en el Distrito de Latina, por importe de 55.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90326309 de 24 de julio de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Devolver a Okarino Trapisonda CL Títeres, S. L., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de actividades para educación artística del Distrito de Latina, por importe de 33.600 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90342769 de 7 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Devolver a don Ricardo Solanés Estaún la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de sábados y domingos musicales, por importe de 160.800 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90321557 de 14 de junio de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Devolver a don Jaime Usano Delgado la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de la Cabalgata de Reyes-91 de Latina, por importe de 114.700 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91302200 de 22 de enero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Devolver a Semillas del Arte la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de técnicas artísticas en el área de danza española y baile de salón, por importe de 9.800 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90338216 de 8 de noviembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica precisa para actividades de formación, por importe de 76.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90340563 de 22 de noviembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Devolver a don Ricardo Solanes Estaún la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de actividades para el Día de la Constitución española, por importe de 77.880 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91301742 de 17 de enero de 1991, toda

vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Devolver a Apta la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de realizar un programa de formación de padres en prevención de drogodependientes del Distrito de Latina, por importe de 114.910 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90342271 de 4 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15. Devolver a Autocares Del Olmo la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de transporte con motivo de la celebración de la comida para la Tercera Edad del Distrito de Latina, por importe de 5.512 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91304968 de 12 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

16. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para talleres de jóvenes y niños de las siguientes técnicas: fotografía, creatividad, plástica, diseño, cómics, baile español y floricultura, por importe de 22.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90340559 de 22 de noviembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

17. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de distribución y reparto de publicidad generada en las actividades de la Unidad de Servicios Culturales del Distrito de Latina, por importe de 66.800 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90306133 de 27 de febrero de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia especializada para los actos en los centros culturales del Distrito de Latina, por importe de 67.024 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90306138 de 27 de febrero de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para actividades de formación, actividades que favorecen la adquisición de conocimientos, por importe de 55.780 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90340560 de 22 de noviembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

20. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de representaciones teatrales y actuaciones varias en centros culturales del Distrito de Latina, por importe de 20.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90323517 de 26 de junio de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

21. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la

fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para el servicio de actividades extraescolares referidas a la educación medio-ambiental en el Distrito de Latina, por importe de 16.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91302801 de 24 de enero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

22. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de infraestructuras del Concurso de Belenes Navidad-90, por importe de 17.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91304755 de 11 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

23. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para el servicio de actividades al aire libre destinadas a la juventud del Distrito de Latina, por importe de 64.300 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90345479 de 28 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

24. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica especializada para ofrecer una granja-escuela a niños del Distrito durante la Semana Santa, por importe de 40.750 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91311502 de 3 de abril de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

25. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica precisa para el servicio de actividades extraescolares complementarias a la educación, por importe de 189.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91308872 de 11 de marzo de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

26. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de viaje extraordinario de Navidad, destinado a los jóvenes, por importe de 53.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91304757 de 11 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

27. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de viaje extraordinario de Navidad, destinado a los jóvenes, por importe de 61.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91304753 de 11 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

28. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica precisa para actividades extraescolares que

spongian un conocimiento de los recursos y posibilidades educativas del Distrito de Latina, por importe de 68.800 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90345476 de 28 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

29. Devolver a Trece, Sociedad Cooperativa Limitada, la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios que corresponden a la transmisión de técnicas creativas en el campo de actividades, que representarán a la Junta Municipal de Latina en la Cabalgata de Reyes/90, por importe de 112.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90303026 de 2 de febrero de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

30. Devolver a ALEF la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica precisa para la realización de escuela de padres, aula de estimulación y aula de psicomotricidad, por importe de 19.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 90342105 de 3 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron el Concejal Vocal señor López Collado, y los Vocales vecinos señoras Arellano Pérez, Arranz Moro y García Martín y los señores Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Fernández Collazo, Gálvez Inchausti, García Redondo, Merino Merino, Nieto Antolinos y Uruburu Domínguez.—Asistió también como Secretario de la Junta, el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 6 de junio de 1991 y el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 7 de mayo de 1991.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María del Mar Cámara Romero, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escibano Gimeno, doña Isabel de la Trinidad Hernández Manzano, don José Francisco Herrera Antonaya, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y estuvo presente el Interventor delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento

de 12 de julio de 1991 sobre composición de las Juntas municipales de Distrito.

2.º Quedar enterado del Decreto del señor Alcalde Presidente, de fecha 5 de julio de 1991, por el que se nombra a doña María Antonia Suárez Cuesta Concejala Presidente de la Junta Municipal de Tetuán.

3.º Quedar enterado del Decreto del señor Alcalde Presidente, de 24 de septiembre de 1991, por el que se nombran a los Vocales, Concejales o vecinos de la Junta Municipal.

4.º Constitución del Pleno de la Junta Municipal.

El resto de los asuntos incluidos en el Orden del Día se retiraron para ser tratados en una futura sesión.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señores Haering Zabala, Tormo Gómez-Terán, Bouza Serra, Conde Londoño, López de Rego Uriarte, Moraleja Cantero y Horcajo Matesanz, señoras Pareja Muñoz, Manzanares Martínez, Sáenz de Santa María, señores Iglesias Sanzo, Graíño Díaz, De Blas Pérez, Espino Humanes, Vignolo Andina y Pérez Fernández.—Asistió también el Secretario de la Junta, señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 5 de julio de 1991, por el que se nombra Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Retiro a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

2.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 24 de noviembre pasado, modificado por otro de 4 de los corrientes, por los que se designan los Vocales de la Junta Municipal, que serán los siguientes:

Partido Popular: José Gabriel Astudillo López, Luis Haering Zabala, Fernando Tormo Gómez-Terán, Vicente Bouza Serra, Javier Conde Londoño, María Luisa Pareja Muñoz, Luis López de Rego Uriarte, Manuel Moraleja Cantero y Antonio Horcajo Matesanz.

Partido Socialista Obrero Español: José María de la Riva Amez, Cástor Iglesias Sanzo, Alfonso Graíño Díaz, Carmen Manzanares Martínez, Juan Carlos de Blas Pérez, Josefa Sáenz de Santa María y Angel Espino Humanes.

Izquierda Unida: Miguel Vignolo Andina y Jesús Pérez Fernández.

Se levantó la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores López-Amor y García y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Sáenz Jiménez, Revuelta Benavente, Barahona Aguda, Asensio Ortiz, Vázquez Fernández, Rodríguez Fernández de Bobadilla, Valen-

ciaga González, Vallejo Rodríguez, Vida Arredondo, Quesada Rufo, Rodríguez Martínez, Tamarit García, Maroto Fernández, Lobo Sánchez, Casaus Lambea y Vázquez Igual.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santián.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Despacho de Oficio

1.º Quedar enterados del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 5 de julio de 1991, por el que se nombra al miembro de la Corporación don Ángel Matanzo España Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Centro.

2.º Quedar enterados del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 24 de septiembre de 1991, dictado en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 12 de julio de 1991, por el que se designan los Concejales Vocales y los Vocales vecinos que integran la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Concejalía Presidencia

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante los meses de mayo a septiembre de 1991.

4.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante los meses de abril a septiembre de 1991.

Servicios Económicos

5.º Acordar, en cinco expedientes, la devolución de fianzas correspondientes, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber sido realizados los servicios de que se trata a las empresas que se citan:

1) Badiola y Rojo, S. L., 255.000 pesetas, por un contrato de asistencia técnica para prestación de un servicio de representaciones culturales y lúdicas, durante un período comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 1991.

2) Badiola y Rojo, S. L., 145.000 pesetas, por un contrato de asistencia técnica para prestación de servicios escénicos de los actos culturales organizados por la Junta Municipal de Centro, durante un período comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 1991.

3) Centro Técnico de Gestión y Servicios, 129.961 pesetas, por un contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio para actividades al aire libre.

4) Viajes Cemo, S. A., 220.000 pesetas, por un contrato de asistencia técnica para prestación de un servicio de vacaciones para jubilados y pensionistas, Balnearios 90.

5) Viajes Cemo, S. A., 299.200 pesetas, por un contrato de asistencia técnica para prestación de un servicio de vacaciones para jubilados y pensionistas, «Navidades 90».

Servicios Culturales y Participación Ciudadana

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de vacaciones de jubilados y pensionistas, «Balnearios 91», durante un período comprendido dentro del mes de octubre de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 3.197.258 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Muni-

cipal Ordinario de Gasto de 1991, que señale la Intervención delegada.

Tercero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía y urgencia, en base a lo dispuesto en el artículo 9, apartados a) y c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebren la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, la citada asistencia técnica a Viajes Cemo, S. A., por la cantidad ofertada por la misma de 3.195.000 pesetas, IVA incluido.

Cuarto. Requerir a la empresa adjudicataria para que en los plazos legales y en la forma reglamentaria constituya la garantía definitiva correspondiente.

7.º Acordar, de acuerdo con los Departamentos centrales del Área de Cultura y de Automatización, Informatización y Mantenimiento del Plano de la Ciudad, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como la normativa aplicable a la cuestión el dar traslado a la Comisión Informativa de Cultura, para su posterior elevación al Pleno Corporativo, de la propuesta de asignar el nombre de escalinata del fotógrafo Alfonso a la escalinata que baja de la calle Mayor a la de Segovia, entre Capitanía General y el Viaducto de la calle de Bailén.

Obras e Infraestructuras

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de refuerzo estructural para acondicionamiento de la Junta Municipal de Centro.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.998.664 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 010/071/6432/115.7 del Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 19.774.679 pesetas, lo que representa una baja del 1,12 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras en centro de transformación afecto a climatización en el CSS Puerta de Toledo, por un precio tipo de 12.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 010/158/6301/5350 del Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención general.

Tercero. Adjudicar a la Empresa Saneco, S. A., en el precio ofertado de 11.940.000 pesetas, lo que supone una baja del 0,5 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de climatización en el Centro Cultural Puerta de Toledo, por un precio tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 010/184/6302/718.1 del Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Saneco, S. A., en el precio ofertado de 9.950.000 pesetas, lo que supone una baja del 0,5 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de mejora de vías públicas del Distrito de Centro, calle de Carretas y otras, por un precio tipo de 86.833.864 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 86.833.864 pesetas, con cargo a la partida 010/130/6102/642.0 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria del concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de las obras de mejora de vías públicas en el Distrito de Centro, calle del Arenal y otras, por un precio tipo o gasto máximo de 49.646.473 pesetas.

Segundo. Dicho importe total, de 49.646.473 pesetas, ha de ir con cargo a las partidas siguientes del Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General:

- 48.166.136 pesetas, con cargo a la partida 010/130/6102/642.0.
- 1.480.337 pesetas, con cargo a la partida 010/117/6101/717.1.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según preceptúa el artículo 119.1, apartados 3 y 4 de dicho Real Decreto Legislativo.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de reforma de la Junta Municipal de Centro, tercera fase, complementario, y Casa de la Carnicería, del Distrito de Centro, realizadas por CABBASA, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de enero de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Edificación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 30.000 pesetas, según carta de pago número 88309893, de 21 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Pilar Casal Rota, doña Paloma Chillón Fernández, don Juan Grajera Rodríguez, don Luis Hontoria González, don Emiliano López España, don Jesús Martín Díaz, don Antonio Rodríguez González, don Antonio Sánchez Molledo, doña

María del Carmen Sánchez Pombo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Galán.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se declaró formalmente constituida la nueva Junta Municipal del Distrito, con el Presidente y los Vocales relacionados en los Decretos de la Alcaldía Presidencia de 5 de julio y 24 de septiembre de 1991, respectivamente.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de conexión de la calle de Witerico-Aliseda, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Gregorio Marianini Sanz, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 19 de diciembre de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización-Sistemas Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 133.352 pesetas, según carta de pago número 86130684 de 17 de octubre de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 en la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de aceras y aparcamiento en las calles de Piqueñas y Labrador, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de octubre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización-Sistemas Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 297.280 pesetas, según carta de pago número 88334474 de 27 de diciembre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras en el colegio público Concepción Arenal, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Serrazar, S. L., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de mayo de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Edificación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 33.237 pesetas, según carta de pago número 88334854 de 29 de diciembre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en

el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Joaquín Turina y otras, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Urbalux, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 15 de febrero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 579.255 pesetas, según carta de pago número 89335545 de 26 de diciembre de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en el Campo de Fútbol de San Martín de Porres (Parque de San Isidro), calles de Baleares, Inmaculada Concepción y otras dieciséis calles, del Distrito de Carabanchel, por un precio tipo o gasto máximo de 24.998.665 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.998.665 pesetas, con cargo a la partida 110/134/6127/643.0 del Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 17.911.543 pesetas, lo que supone una baja del 28,35 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de obras de alumbrado público en las calles de Armengot, Invencible, Comandante Fontanes y otras, del Distrito de Carabanchel, por un precio tipo o gasto máximo de 13.500.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.500.000 pesetas, con cargo a la partida 110/134/6219/643.0 del Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 9.787.500 pesetas, lo que supone una baja del 27,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

8.º Aprobar, en veintiocho expedientes, las cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente de la Junta, correspondientes a los libramientos, por los importes y con cargo a las partidas que se especifican:

- 1) Libramiento número 91119742, con cargo a la partida 110/193/254.0/330.0, por un importe de 50.000 pesetas.
- 2) Libramiento número 91119835, con cargo a la partida 110/071/254.0/115.7, por un importe de 263.500 pesetas.
- 3) Libramiento número 91119764, con cargo a la partida 110/158/483.0/535.0, por un importe de 1.852.750 pesetas.
- 4) Libramiento número 91119754, con cargo a la partida 110/184/225.0/718.1, por un importe de 50.000 pesetas.

5) Libramiento número 91119766, con cargo a la partida 110/158/259.0/535.0, por un importe de 39.375 pesetas.

6) Libramiento número 91119817, con cargo a la partida 110/156/259.0/535.0, por un importe de 62.500 pesetas.

7) Libramiento número 91119756, con cargo a la partida 110/184/254.0/718.1, por un importe de 50.000 pesetas.

8) Libramiento número 91119823, con cargo a la partida 110/153/483.0/532.0, por un importe de 1.050.500 pesetas.

9) Libramiento número 91119774, con cargo a la partida 110/157/483.0/535.0, por un importe de 1.566.250 pesetas.

10) Libramiento número 91119741, con cargo a la partida 110/193/259.0/330.0, por un importe de 62.500 pesetas.

11) Libramiento número 91119736, con cargo a la partida 110/195/255.0/718.2, por un importe de 50.000 pesetas.

12) Libramiento número 91119738, con cargo a la partida 110/195/254.0/718.2, por un importe de 50.000 pesetas.

13) Libramiento número 91119749, con cargo a la partida 110/185/255.0/718.3, por un importe de 50.000 pesetas.

14) Libramiento número 91119758, con cargo a la partida 110/173/259.0/717.3, por un importe de 62.500 pesetas.

15) Libramiento número 91119761, con cargo a la partida 110/173/254.0/717.3, por un importe de 12.000 pesetas.

16) Libramiento número 91119826, con cargo a la partida 110/153/254.0/532.0, por un importe de 25.000 pesetas.

17) Libramiento número 911120070, con cargo a la partida 110/071/211.0/115.7, por un importe de 54.000 pesetas.

18) Libramiento número 91119832, con cargo a la partida 110/071/259.0/115.7, por un importe de 49.075 pesetas.

19) Libramiento número 91119820, con cargo a la partida 110/156/254.0/535.0, por un importe de 25.000 pesetas.

20) Libramiento número 91119724, con cargo a la partida 110/195/259.0/718.2, por un importe de 62.500 pesetas.

21) Libramiento número 91119828, con cargo a la partida 110/071/259.0/115.7, por un importe de 279.500 pesetas.

22) Libramiento número 91117023, con cargo a la partida 110/190/223.0/330.0, por un importe de 2.000.000 pesetas.

23) Libramiento número 91119825, con cargo a la partida 110/153/259.0/532.0, por un importe de 62.500 pesetas.

24) Libramiento número 91119720, con cargo a la partida 110/197/259.0/718.2, por un importe de 62.500 pesetas.

25) Libramiento número 91119745, con cargo a la partida 110/185/259.0/718.3, por un importe de 62.500 pesetas.

26) Libramiento número 91119753, con cargo a la partida 110/184/259.0/718.1, por un importe de 62.500 pesetas.

27) Libramiento número 911104676, con cargo a la partida 110/185/259.0/718.3, por un importe de 800.000 pesetas.

28) Libramiento número 91119810, con cargo a la partida 110/157/259.0/535.0, por un importe de 46.000 pesetas.

9.º Aprobar la cuenta justificada, rendida por la Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima, correspondiente a la subvención de 1.000.000 de pesetas, para Actividades complementarias, y 600.000 pesetas, para Gastos corrientes, del año 1990, que le concedió esta Junta Municipal por acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1990.

10. Aprobar la cuenta justificada, rendida por la Asociación de Vecinos El Parque de Comillas, correspondiente a la subvención de 1.000.000 de pesetas, para Actividades complementarias, y 500.000 pesetas, para Gastos corrientes, del año 1990, que le concedió esta Junta Municipal por acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1990.

11. Aprobar la cuenta justificada, rendida por la Asociación de Vecinos General Ricardos, correspondiente a la subvención de 500.000 pesetas, para Gastos corrientes, del año 1990, que le concedió esta Junta Municipal por acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1990.

Se levantó la sesión a las ocho y dos minutos de la noche.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE MORATALAZ

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Isidoro Casado Medina, para bar, como ampliación de elementos, en la avenida de Moratalaz, 199.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Luis de Hoyos Sainz, 50.

Don Eloy Perea Rey, para bar en la calle de la Hacienda de Pavones, 142.

Comunidad de Propietarios, para piscina privada en la calle de José Bergamín, 24 al 30.

Undeva, S. L., para supermercado en la calle de Valdebernardo, 10.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Antonio Cumella, 23 a 29.

Don Fernando Plaza Moreno, para venta de productos cárnicos elaborados y lácteos en la calle de la Cañada, sin número, puesto 8 (Mercado).

Comunidad de Propietarios, para piscina privada en la calle de Antonio Cumella, 23 a 29.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Multigestión, Comunidad de Bienes, para oficina contable, asesoría fiscal y laboral en la calle de la Marroquina, 84.

Don Juan José González Capilla, para mayorista de electrónica en la calle de la Marroquina, 90, local 1.

Doña Ángeles Romero Conde, para papelería en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 1, local 2.

Doña Esther Gázquez Sedeña, para peluquería de señoras en la calle de la Hacienda de Pavones, 13.

Moratalaz Motor, S. L., para exposición y venta de vehículos en la calle del Arroyo Fontarrón, 325.

Alcampo, S. A., para centro de enseñanza en la calle del Corregidor Diego de Valderrábano, 70, 72 y 74.

Don Fernando D. Colman Mena, para taller de prótesis dental en la calle de Molina de Segura, 1 posterior, local 2.

Clima Stylo, S. A., para oficinas en la calle de Molina de Segura, 11, local 2.

Modas Layka, S. L., para taller de confecciones en la calle de Molina de Segura, 17, local 2.

Doña Paloma Díaz Arcones, para estanco en la calle del Camino de los Vinateros, 152.

Doña Ana María Rosa Ruiz, para peluquería de señoras en la calle del Arroyo Fontarrón, 375.

Don Miguel Angulo Peláez, para sede social en la calle de Molina de Segura, 15, local 2.

DENEGACIONES

Técnicas y Aplicaciones Industriales, S. A., para fabricación de equipos en la calle de Molina de Segura, 17, local izquierda.

Figurama, S. A., para consultorio médico en la calle del Camino de los Vinateros, 83.

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIA DE INSTALACIÓN CONCEDIDA (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Aguaden, S. A., para clínica odontológica en la calle de San Cipriano, 14, primero.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Varjusa, para instalar depósito de propano en la calle de Peguerinos, 3.

Don José Luis Aguirre Crespo, para bar en la calle de Artajona, 9, local 4.

Don Francisco García Montero, para pescadería en la calle de Altamirano, 7, puestos 31 y 32.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Valderrey, 28.

Track Ibérica, S. A., para oficina en la calle de Ofelia Nieto, número 21, bajo derecha.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida de Europa, sin número, sector 1, parcela 6.

Don Félix Hernández Aguado, para bar en la plaza de San Pol de Mar, 3.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Luis Pernas, 18.

Doña Rosa María Segura Capdevilla, para boutique de caballero en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A.

Don Bernardo José Castiñeira Etchevarría, para academia en la calle de Santiago Rusiñol, 4, bajo y primero.

Joyería y Diseño A.G., S. L., para joyería en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, locales A52 y A53.

Don Julián Cabezas López, para autoservicio de alimentación en la calle de la Ilustración, 13 y 15.

Comunidad de Propietarios, para garaje particular en la calle de Ventura Rodríguez, 4, con vuelta a la del Tutor, 2.

Talleres Castellanos, para taller mecánico en la calle de Berenisa, 27.

Don Domingo Sánchez Cruz, para bar de cuarta categoría, como ampliación de elementos, en la calle de Artajona, 9.

Doña María de los Dolores Morcillo García de la Mata, para taller doméstico de diseño de prendas de vestir y complementos en la avenida de la Moncloa, 4.

Banco Guipuzcoano, para sucursal bancaria en la calle de Artesa de Segre, sin número.

Know How, S. A., para oficinas con consultorías en la calle del Almirante Francisco Moreno, 5, bajo y primero.

Compac Computer, S. A., para oficina en la calle de Gobelás, número 19.

Babade, S. A., para venta de ropa en la avenida de la Victoria, 2, Centro Comercial Sexta Avenida, local A49.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la calle del Tutor, 57.

Día, S. A., para tienda de alimentación en régimen de autoservicio, como ampliación, en la calle de Antonio Machado, 23.

Morudi, S. A., para bar en la avenida de Valladolid, 67, con vuelta a la calle de Loeches, 3.

Don Alejandro Camiroaga de la Vega, para instalación de gas licuado propano en la calle de Amorebieta, 19.

Doña Pilar Sevilla Garzón, para café bar en la cuesta de San Vicente, 32.

Estaciones y Arrendamientos, S. A., para bar en la calle de Santa María Micaela, 4.

Madrid Business School, para centro educativo en la calle de la Fuente del Rey, 2.

Oracle Ibérica, S. A., para oficinas informáticas en la calle de Gobelás, 33.

Emergencia 2000, S. A., para oficinas con exposición en la calle de Berenisa, 8, bajo y sótano.

Tex España, S. L., para venta de prendas de vestir en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, locales B19 y B20.

Don Chong Leng, para restaurante en la calle de Federico Carlos Sainz de Robles, 3 y 5.

Talleres de Ebanistería Industrial, S. A., para oficinas con exposición en la calle de Ferraz, 24, bajo.

Religiosas Angélicas Sagrado Corazón de Jesús, para residencia de ancianos en la calle de la Princesa, 33.

Comunidad de Propietarios, para instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en la calle de Quintana, 9.

Sigla, S. A., para restaurante hamburguesería en la avenida de la Victoria, 2, agrupación comercial.

Don Juan José Abaitua e Ingunza, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria por gasóleo en la calle de Peguerinos, número 25.

Giesca Schindler, S. A., para oficina en la avenida de Valladolid, 17.

Don Javier Núñez Sainz, para bar cafetería en la calle de Artesa de Segre, 5.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Santa Lucía, S. A., para almacén cerrado y archivo en la calle de Juan Álvarez Mendizábal, 12.

Don José Joaquín González Romera, para tienda de regalos y oficina en la calle de Luisa Fernanda, 11.

Don Antonio Perales Cuadrado, para peluquería unisex en la calle de Juan Montalvo, 15, bajo.

Socidmo, S. A., para residencia de ancianos en la avenida de la Victoria, 75.

Don Rafael Areses y otros, para clínica dental sin equipos de rayos en la avenida de Valladolid, 67, primero J.

Estudio Oftalmológico, S. A., para estudio oftalmológico en la calle de la Princesa, 17.

Sociedad Cooperativa Mensaseis, para oficina en la calle de Sánchez Preciado, 55, bajo.

ZP 689, S. A., para venta de prendas confeccionadas en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-3.

Sanchiz y Ocaña, S. L., para venta de complementos de moda en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, bajo, local B-1.

Bei-Air, S. L., para oficina en el paseo del Pintor Rosales, número 78, bajo.

Doña María de los Ángeles Martín Valdovinos y doña Teresa Pujarte Navarro, S. C., para venta de ropa en la calle de la Princesa, 73, primero izquierda (eje comercial).

Doña Juliana Aspe Carrasco, para venta de artículos de regalo, adorno y reclamo en la calle del Seis de Diciembre, sin número, centro comercial Rosa Luxemburgo.

Viajes Nouvelles Frontieres España, S. A., para agencia de viajes en la plaza de España, 18, octavo, local 9.

Don Miguel M. Fraguas García, para taller de joyería en la calle de Berenisa, 30.

Don César Joya Ortiz-Echague, para oficina en la calle del Olivo, 20.

Doña Juliana Aspe Carrasco, para venta de prendas interiores y exteriores de niños en la calle del Seis de Diciembre, sin número, centro comercial Rosa Luxemburgo.

Doña Eloísa Hay Guajardo-Fajardo, para venta de tejidos de tapicería en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local 62.

Doña Ana María Muñoz Cabeza, para peluquería de señoras en la calle del Comandante Fortea, 34.

Doña María de los Ángeles Gisbert López, para venta de ropa de niños en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-39.

Helecho Madrid, S. L., para venta de prendas confeccionadas en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-50.

Vigume, S. L., para venta de prendas confeccionadas en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-4.

Doña María Isabel Abarca Campal, para gabinete de orientación familiar en la calle del Marqués de Urquijo, 25.

Don Javier Escribano Sivlan, para venta de artículos de regalo en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-17.

Cabhus Madrid, S. L., para venta de artículos de regalo en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-61.

Doña Pilar Carbonell Gómez, para venta de ropa en la avenida de la Victoria, 2, centro comercial Sexta Avenida, local A-15.

Don Juan Ojeda Blasco, para taller de reparación manual de calzado en la calle de Valderrey, 1.

Lezacar, S. A., para oficina en la calle de Ferraz, 16.

Don César Mateo Martín, para oficina en la plaza de España, número 18, planta 22, local 2.

Pintdecor, para venta de pintura y papelería en la calle de Valderromán, 5.

Doña María de los Ángeles Díaz Díaz, para consulta oftalmológica en la calle del Tutor, 7 y 9, primero b.

Doña María Luisa Vázquez Fernández, para exposiciones orales en la calle de Benito Gutiérrez, 11, sótano.

Don Rafael Magro Andrade, para centro de estudios en la calle de Benito Gutiérrez, 29.

Eurocomercial, S. A., para oficinas en la calle de Martín de los Heros, 59.

Mikauna, S. L., para venta de calzado y peletería en la avenida de la Victoria, 2, planta alta.

Compañía General de Zapatería, para zapatería en la avenida de la Victoria, 2, primero, local A-8.

Compañía General de Zapatería, para zapatería en la avenida de la Victoria, 2, primero, local A-5.

Cálculo y Montaje, S. A., para mantenimiento de piscina con depósito de material eléctrico en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 71.

Don Miguel Ángel González Fraile, para venta de artículos de deporte y juguetes en la avenida de la Victoria, 2, planta superior.

Copynorte, S. L., para venta de máquinas fotocopiadoras en la calle de Villaamil, 167.

Tevescop, S. A., para productora de vídeos en la calle de Altamirano, 42, primero derecha.

Fides Inton Cabueños, para oficina de fotocopias y servicios en la calle del Tutor, 59.

Don Ángel Baranda Díaz, para oficina en la calle del Marqués de Urquijo, 1.

A.S.R. Protésicos, para clínica dental en la calle de Juan Álvarez Mendizábal, 54.

Don Hipólito Recio Villa, para venta de prendas de vestir en la calle de Benito Gutiérrez, 10.

Teasy, S. A., para venta de confecciones en la avenida de la Victoria, 2, planta alta.

Don Manuel Piñeiro Hermida, para taller de mecánica manual, reparación de carburadores y otros elementos en la avenida de Valladolid, 33.

Servicios Ibéricos, para promotora inmobiliaria en la calle del Marqués de Urquijo, 6 y 8, primero.

Cosmebell, S. A., para oficina de editorial y audiovisual en la calle de Evaristo San Miguel, 18, primero.

Martial, S. A., para venta de textiles en la avenida de la Victoria, 2, segundo, local 7.

Car-Store, S. L., para venta de accesorios de automóviles en la avenida de la Victoria, 2, segundo, local 14.

Voghera, S. L., para oficina de venta de publicaciones en la calle de Valderromán, 34.

Trizna, S. L., para decoración de interiores en la calle de Altamirano, 42.

Modelados JP, S. L., para taller artesano de joyería en la calle de Armenteros, 24.

DENEGACIONES

Samuel Toledano, S. L., para bar en la calle de Ferraz, 38.
Aserco Far Consultores, S. L., para asesoramiento y consulting en la calle del Marqués de Urquijo, 6 y 8.

Torres Sacristán, S. L., para despacho de asesoría jurídica en la calle del Marqués de Urquijo, 6 y 8, quinto F.

Surdo & Bellido, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, 3 duplicado, oficina 903.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle del Radio, 6.

Don Alejandro Pérez Fernández, para conservación o mantenimiento en la avenida de Carabanchel Alto, 64.

Don Manuel Salgado Paniagua, para acondicionamiento interior en la calle de Albares de la Ribera, 17.

Don Jorge Luis Basquero Sánchez, para exteriores en la calle del Espinar, 46.

Doña María Mar Hernández López, para acondicionamiento interior en la calle del Carrero Juan Ramón, 23, cuarto.

Don José C. Sánchez González, para paso de carruajes en la calle de La Época, 5.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Solicitud de permuta formulada por doña Olga Martín Rodríguez, Auxiliar de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante

De acuerdo con la solicitud de permuta presentada, se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Olga Martín Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 1.104.874, Auxiliar de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, en su deseo de permutar el puesto que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y en virtud de la remisión contemplada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la legislación de la Administración del Estado en materia de provisión de puestos de trabajo, en el presente caso será de aplicación lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, por lo que se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

- Que los puestos de trabajo en que sirvan sean de igual naturaleza y correspondencia idéntica forma de provisión.
- Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco años.
- Que se emita informe previo de los Jefes de los solicitantes respectivos.
- En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra.
- No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
- Serán anuladas las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.
- Una vez notificado el acuerdo o resolución de las dos Administraciones a los interesados accediendo a la permuta solicitada, no se admitirá renuncia que no venga suscrita por ambos funcionarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—P.A. del Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Felisa Herranz Balcázar*.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilios ignorados que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Doña Amparo y doña Alicia Gea Ortiz, Embajadores, número 144, primero izquierda	1-7-1992	1-8-1992
Sociedad Mercantil Riegos Acosta, Nuestra Señora de la Blanca, 1, local 5	1-7-1992	1-8-1992
Don Carlos García Domínguez, Juan Peñalver, 40, primero derecha	1-7-1992	1-8-1992
Doña Antonia Rubio Calero y don Baldomero Pablo Carrero, Santa Susana, 47, 1-2	1-7-1992	1-8-1992
Ignorado, Cabestreros, 12	2-7-1992	2-8-1992
Doña María Luisa Díaz Plazos y otros, Peñuelas, 32	6-7-1992	6-8-1992
Doña Ángeles Martínez Quintero, Aguilón, 5, primero A	7-7-1992	7-8-1992
Don Francisco Javier Camuñas Castillo, San Emilio, 5 segundo A	7-7-1992	7-8-1992
Agisa, plaza de Verín, 12, cuarto 4	7-7-1992	7-8-1992
Ignorado, Doctor Fleming, 39	7-7-1992	7-8-1992
Don Francisco Bosquet Medrano, Conde de Aranda, 9	8-7-1992	8-8-1992
Doña María del Carmen García Toribio, Doctor Sante-ro, 4, bajo	8-7-1992	8-8-1992
Ignorado, José María de Pereda, 71	9-7-1992	9-8-1992
Don Juan Antonio Gago Marta y doña Carmen Mallén Jiménez, Valencia, 16, quinto 1	9-7-1992	9-8-1992
Don Julio Pulido López, Petróleo, 4	10-7-1992	10-8-1992
Don Carmelo Lara Camacho, Juan Antón, 8	10-7-1992	10-8-1992
Don Manuel Posada Sánchez, Príncipe de Vergara, 120, tercero, escalera primera	10-7-1992	10-8-1992
E.A.G. Ingenieros, S. A., Méndez Álvaro, 34, local 3/17	14-7-1992	14-8-1992
Doña Sara Martín González, Juan Pantoja, 18	14-7-1992	14-8-1992
Don Eladio Benegas Rodríguez y tres más, Núñez Mor-gado, 4	14-7-1992	14-8-1992
Ignorado, San Bernardo, 71	15-7-1992	15-8-1992
Don Jacob Ayodele, José de Cadalso, 31, séptimo A	15-7-1992	15-8-1992
Don Jaime Pandelet Cerdá, Santiago de Compostela, 275	16-7-1992	16-8-1992
Don Andrés Ignacio Santana Quintana, Atocha, 89, pri-mero izquierda	17-7-1992	17-8-1992
Don Francisco Javier Gabriel López, Santa Ana, 48, se-gundo C	17-7-1992	17-8-1992
Don Francisco Javier Asensio Cetrina, avenida de Can-tabria, 50, octavo C	17-7-1992	17-8-1992
Doña Cipriana Martínez Pérez y don Emilio García Mar-tínez, Embajadores, 6, cuarto izquierda	17-7-1992	17-8-1992
Don José María Cuerva Candelas, Andaluces del Pozo, número 9, primero D	17-7-1992	17-8-1992
Don Mariano Arandilla Domingo y don Francisco, doña Elena y don Juan Jesús Arandilla Núñez, Tembleque, número 42, tercero A	17-7-1992	17-8-1992
Doña Ascensión Arratibel Urrestarazu, Castelló, 113, segundo D	20-7-1992	20-8-1992
Don José Manuel Almendro y don Ambrosio Barrera del Molino, Santa Infancia, 7, tercero	21-7-1992	21-8-1992
Don Luis Antonio Moro Jimeno, Salitre, 3, quinto C	21-7-1992	21-8-1992
Pareno Internacional, S. A., Gran Vía, 57	22-7-1992	22-8-1992
Doña Justina Vega Taboada, San Miguel, 20	23-7-1992	23-8-1992
Doña Teresa Rodríguez Pérez, San Miguel, 23	23-7-1992	23-8-1992
Ignorado, San Miguel, 25	23-7-1992	23-8-1992
Doña Antonia Díaz Villar y don José Carrasco Medel, Ramiro Molina, 37, bajo	23-7-1992	23-8-1992
Doña Ángela López Mover, Leira, 26, local	23-7-1992	23-8-1992
Doña Amalia Elisa Prudencio García o doña Dulce Ama-da Guevara, paseo de las Yserfías, 29, bajo primero	24-7-1992	24-8-1992
Café del Pintor, centro comercial Moda Shopping, ave-nida del General Perón, 40	24-7-1992	24-8-1992
Don Carlos Bucero Gómez, paseo de San Francisco de Sales, 28	27-7-1992	27-8-1992
Don José Luis Sánchez García Conde, Tarragona, 3, bajo 5	27-7-1992	27-8-1992
Viajes La Vaguada, S. A., centro comercial Madrid-2, avenida de Monforte de Lemos, 36	27-7-1992	27-8-1992
Don Alfonso Ranchal Física y doña Lucila Miguel Mar-tínez, Yecla, 2	28-7-1992	28-8-1992
Don Bartolomé Ondo Bindag, José Miguel Gordo, 2, primero	28-7-1992	28-8-1992
Don José Luis Sánchez González, avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17	28-7-1992	28-8-1992

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorados herederos de don Enrique Martínez Coca, Cedros, 100, local derecha	28-7-1992	28-8-1992
Don Bernardo Collado Siles, avenida de San Luis, 48, local comercial	29-7-1992	29-8-1992
Don Ángel Manuel Saiz Carcenillas y don Eduardo Duque de los Ríos, Pradillo, 6.....	29-7-1992	29-8-1992
Doña Elvira Gonzalo Roque, Francisco Silvela, 83, cuarto izquierdo.....	29-7-1992	29-8-1992
Don José Suárez Rodríguez, Tolosa, 20, segundo derecha.	29-7-1992	29-8-1992
Don Honorio Silva Bruno, avenida de Badajoz, 52, primero C	29-7-1992	29-8-1992
Doña María del Carmen de Andrés Jaquette, Gonzalo de Córdoba, 20, sexto derecha.....	29-7-1992	29-8-1992
Don Pascal Chardin, Espíritu Santo, 21, con vuelta a la del Tesoro, 6, quinto 1	30-7-1992	30-8-1992
Doña Basilia Hernando Largo, La Bañeza, 20, primero 4..	31-7-1992	31-8-1992
Don Domingo de Pedro Rojo, paseo de la Castellana, número 204	31-7-1992	31-8-1992
Don Martín Vellisca Rueda, Villardondiego, 16, primero D.....	31-7-1992	31-8-1992
Ignorado, bar La Farola, Argumosa, 26, esquina a la del Doctor Fourquet, 15	31-7-1992	31-8-1992
Don Fernando González Quesada y esposa, Oca 86.....	24-2-1992	24-3-1992

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de cosas muebles encontradas.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—P.A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis, autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, almacenes de El Corte Inglés y Galerías Preciados:

Gafas graduadas, bifocales y de sol, con distintas monturas, metálicas y de pasta, con y sin funda, billeteros y monederos conteniendo diversos efectos, bolsas de plástico, tela y piel, con diversos contenidos de ropas, cosméticos, papeles y otros, llaveros de colgante y carterita, de distintos modelos y con diversos números de llaves, de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc., Documentos Nacionales de Identidad de: Doña Raquel Unturbe Sanchiz, don José Ignacio Rodríguez Herranz, don Ricardo Barahona Castillo, don David Julián Moreno Poza, don Manuel Cárdenas Ramírez, doña Ana Belén Barroso del Valle, doña Silvia Rodríguez López, doña Perseveranda Guerra Díez, don Andrés José Prado Novoa, doña Teresa Espolio Piqueras, don Raúl Rodríguez Orejón, don José María Vieitez Troitino, don Pablo Rodríguez de Marcos, don Carlos Martín Baonza, doña Carmen Casas Sánchez, don Antonio Fernández Fernández, doña María Elena García Ruiz, don José María Ibáñez Ibarrola, don Rafael Chanel Albadalejo, don José Antonio Montero Moreno, don Marcos David del Río López, don Fernando Alberca Vicente, doña María José Pelayo Fernández, don Iván Cueto Ferrero, doña Alicia Ramírez del Sel, doña Victoria Ariza González, don Juan Carlos Díez Pastor, don Andrés Manuel Costales Ortiz, doña Carmen Brihuega Buenache, don Antonio Chozas González, doña Mónica Acero Murillo, don Daniel Gavilán Gómez, don Miguel Martínez Rodríguez, don Juan Manuel Laorden Parquer, doña Mercedes Sánchez Iglesias y otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, pasaportes, abonos de transportes diversos, talonarios y cartillas de ahorros, tarjetas de crédito, agendas de teléfonos, carpetas, portafolios, maletines conteniendo papeles y objetos varios, revistas, libros, discos musicales, cintas de cassette y de vídeo, pasajes de avión, bolsas, cajas y maletas con ropa, zapatillas y objetos personales, bolígrafos y estilográficas, relojes de diferentes modelos y marcas, de pulsera y bolsillo, calculadoras, agendas electrónicas, radio-cassetes de coche y portátiles, paraguas, bastones y muletas, coches y sillitas plegables de niño, toda clase de prendas de vestir, de señora, caballero y niño, cámaras fotográficas, vídeo-cámaras, teléfonos portátiles, entre otros objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos reseñados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de julio de 1992.
Madrid, 31 de agosto de 1992.—P.A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Habiendo quedado vacante el puesto de prensa ubicado en este Distrito (calles de San Valentín/San Faustino), se hace público para general conocimiento, con el fin de que todas aquellas personas que estén interesadas presenten sus solicitudes en el Registro de esta Junta Municipal, sito en la calle de Torre Arias, 2, planta baja, de lunes a viernes, de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Dichas solicitudes deberán acompañarse de la documentación exigida por el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos (aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de abril de 1986 y publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* del 20 de junio de 1986, y 3, 4 y 30 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública de Periódicos y Revistas, aprobada el 4 de junio de 1985), a excepción del alta en matrícula en el Impuesto sobre Actividades Económicas y alta en la Seguridad Social de autónomo, que se exigirá a aquellos que resulten adjudicatarios provisionalmente.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—P.A. del Jefe de la Junta Municipal de San Blas, *Susana Camacho Adrados*.

* * *

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CONCURSO

Objeto: Contratación del servicio de explotación y promoción de la publicidad en el interior de los Polideportivos Municipales gestionados por el Instituto Municipal de Deportes.

Plazo: Hasta las catorce horas del día 2 de octubre de 1992.

Presentación de plicas: Sección de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, Puente del Rey, sin número (Casa de Campo), 28011 Madrid.

Anuncio extenso: *Boletín Oficial del Estado* del día 9 de septiembre de 1992.

Gastos: Serán a cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—P.A. del Secretario General del Ayuntamiento de Madrid, el Vicesecretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Juan Delgado Espinosa proyecta establecer una tienda de óptica en la casa número 35 de la calle del General Ricardos.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 61 de la calle del General Ricardos.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 95 de la calle de Eugenia de Montijo.

Don Agustín Manuel García Rodríguez proyecta establecer un garaje en la casa número 13 de la calle de la Garceta.

Don Ping Chen Luo proyecta establecer un restaurante en la casa número 1 de la calle de Nuestra Señora de la Antigua.

Doña Carmen Gómez Espejo proyecta establecer un aparcamiento de vehículos en la casa número 25 de la calle del Comandante Fontanes.

Don Leocricio Frutos de Vera proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 25 de la calle de Valle de Oro.

Don Lui Lii Chen proyecta establecer un estudio de revelado de fotografías y venta de regalos en la casa número 51 de la calle de Antonio López.

Don Santiago López Córdoba proyecta establecer un garaje en la casa número 13 de la calle de la Gaviota.

Manufacturas Moreno, S. L., proyecta establecer un taller de cortado y serrado de elementos metálicos en la casa número 2 de la calle de Serafín Gómez.

INAEM proyecta establecer un centro de enseñanza de artes escénicas en la casa número 4 de la avenida de la Plaza de Toros.

Don Carlos Esteban Muñoz proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 19 de la calle de Belmonte de Tajo.

Don Antonio Ortega Padilla proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 82 de la avenida de los Carabancheles.

Don Martín Irisarri Rodríguez proyecta establecer una frutería con garaje en la casa número 1 de la calle de Castro de Oro.

Don José María González Sánchez proyecta ampliar con elementos su bar sito en la casa número 8 de la plaza de Coimbra.

Don José Luis Díaz Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la avenida de Oporto.

Pozalar Construcciones, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 12 de la calle de Francisco Lizcano.

Clínica Dental Castellanos, S. L., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 5 del paseo de los Castellanos.

Inversiones Vadillo, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 27 de la calle de la Batalla de Torrijos.

Don Juan Alcázar Alonso proyecta establecer un taller manual de tapizado en la casa número 10 de la plaza del Alcalde Brell.

Doña María de la Soledad Vázquez Vázquez proyecta establecer una pastelería y heladería en la casa número 9 de la calle del General Ricardos.

Promociones Medina, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en el Polígono Tamames-Aguacate.

Gallego Yáñez, S. L., proyecta establecer un garaje en la casa número 15 de la calle del Cabo Nicolás Mur.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 3 de la calle del Mochuelo.

Don Antonio Cabañas Sánchez proyecta establecer un almacén y venta de bolsas de plástico en la casa número 89 de la calle de Sallaberry.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina en la casa número 87 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 4 LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Don Francisco Javier Sáenz Guerra, expediente número 711/92/193, para licencia de parcelación en la calle de Alfar, sin número.

Don Casimiro Sánchez Lozano, expediente número 711/92/250, para licencia de parcelación en la calle de la Fuente del Romero, 1-2.

Doña Visitación Vozmediano, expediente número 711/92/2.311, para licencia de agrupación en la calle de los Pinos Alta, números 86-88.

Riaza 30, S. A., y Anmar, S. A., expediente número 711/92/2.313, para licencia de parcelación en la calle de Riaza.

Don Antonio de Pablo Arribas, expediente número 711/92/3.117, para licencia de parcelación en la calle de la Isla de Rodas.

Don Antonio Medrano García, expediente número 711/92/4.540, para licencia de agrupación en la calle de Sorgo, 65-67.

Tres ANR, S. A., expediente número 711/92/7.347, para licencia de parcelación en la calle de Joaquín Jorge Alarcón, número 44.

Construcciones Herso, S. A., expediente número 520/91/9.953, para licencia de agrupación en la calle de los Pinos Baja, número 27 y 29.

Don Rafael Martín de la Concha, expediente número 711/92/10.367, para licencia de parcelación en la calle de Collado Tirobarra, 9-11.

Don José D. Rodríguez Losada, expediente número 711/92/11.342, para licencia de agrupación en la calle de Proción, número 12.

Don José Berdasco Barrero, expediente número 521/91/13.686, para licencia de agrupación en la calle de Marcelina, 17 y 19.

Don José María Rubio Carvajal, expediente número 520/91/19.115, para licencia de parcelación en la calle de Ana Teresa, 32.

Madrid, 27 de agosto de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 1 EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/15.596, para centro de transformación SE 2219 en la calle de Torrelaguna, 79.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/15.594, para centro de transformación SI 2209 en la calle de Hernández de Tejada, 5.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/12.781, para centro de transformación SE 2211 en la calle de Arturo Soria, 146.

Caja de España de Inversiones, expediente número 711/92/17.936, para instalaciones generales en edificio de oficinas, vivienda y garaje en la calle de Velázquez, 23.

Unión Temporal de Empresas Puente de Ventas, expediente número 711/92/16.026, para instalaciones generales en edificio de oficinas, locales comerciales y garaje en la calle de Alcalá, con vuelta a la de José María Fernández Lanseros.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/15.619, para centro de transformación SE 2118 en la calle de Arturo Soria, 337.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/8.988, para centro de transformación SI 1966 en la calle de Doña Juana I de Castilla, parcela A.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/8.986, para centro de transformación NI 2020 en la calle de Protasio Gómez, con vuelta a la del General Aranzaz.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/8.989, para centro de transformación NE 1939 en la calle del Jazmín, con vuelta a la del Golfo de Salónica (Pinar de Chamartín).

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/9.361, para centro de transformación SE 2115 en la calle de Ramírez de Arellano, 29.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/11.994, para centro de transformación SE 2083 en la calle de Arturo Soria, 161.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/9.366, para centro de transformación SE 2136 en la calle de Ramírez de Arellano, 19.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 711/92/9.364, para centro de transformación SI 2086 en la calle de los Hermanos García Noblejas, sin número (Polígono África).

Madrid, 27 de agosto de 1992.—P.A. del Jefe del Departamento Zona 1, *José María López Castillo*.